

**Reunión n° 1813**  
**Sesión ordinaria n° 14/25**  
**53° Período de Sesiones Ordinarias**  
**2 de octubre de 2025**

#### **Presidencia**

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos  
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Tatiana Alejandra Goic  
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

#### **Secretarios**

Sra. María Ligia Morell  
Sra. María Florencia Rossi  
Dr. Mariano Lucas Martínez

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ABRIL**, Vanesa  
**AGUILERA**, María Andrea  
**ARBILLA**, Norma Beatriz  
**BERMEJO**, Sixto Osvaldo  
**BOWMAN**, Leonardo Gilberto  
**CAMINO**, Jacqueline Celeste  
**CASAL**, César Daniel  
**CAVAGNINI**, Sonia Aurora  
**COLIÑIR**, Emanuel René  
**FERNÁNDEZ**, Héctor Emanuel  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GANDÓN**, Fabián Benito  
**GOIC**, Tatiana Alejandra  
**GONZÁLEZ**, Sergio Daniel  
**HOGALDE**, Paulina  
**HOLLMANN**, Daniel Alberto  
**JUNCOS**, Luis Emilio  
**MAGALDI**, Leticia Soledad  
**ONGARATO**, Sergio  
**OTERO**, Karina Elizabeth  
**PAIS**, Juan Horacio  
**RUBIA**, Antonio Marcelo  
**TAMAME**, Mariela Alejandra  
**TORO**, Andrea Alejandra  
**VASCONCELOS**, Santiago  
**WILLATOWSKI**, Sandra Daniela  
**WILLIAMS**, Claudia Mariela

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución n° 243/25. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 18 de septiembre de 2025.

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 244/25. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 145 a 151/25, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Resolución n° 261/25. Convoca a sesión especial para el día 26 de noviembre a las 10:00 horas, a fin de que los senadores nacionales por la Provincia expongan acerca de su actuación anual como representantes.

- Orador: diputado Hollmann (Despierta Chubut).

1.3. Proyecto de Resolución n° 201/25. Solicita al Ministerio de Educación que informe respecto al retiro de mobiliario y otros elementos de la Biblioteca Popular “Nicolás Avellaneda” de la ciudad de Comodoro Rivadavia.  
- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

1.4. Resolución n° 245/25. Concede prórrogas solicitadas por la Secretaría General de Gobierno por un plazo de diez días hábiles para dar respuesta a los pedidos de informes requeridos mediante las Resoluciones de la Honorable Legislatura nros. 167 -subsidios y ayudas sociales del Ministerio de Desarrollo Humano-, 168 -gastos de publicidad del Gobierno Provincial- y 241/25 -prórroga para dar respuesta a los pedidos de informes requeridos mediante las Resoluciones de la Honorable Legislatura nros. 181 (contratación de empresa Luley), 182 (listado del personal de Gabinete), 191 (existencia de fentanilo), 192 (contratación y desafectación de personal de la Secretaría General de Gobierno), 193 (marco legal de la creación de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo), 194 (consultora Economía y Regiones), 195 (estado de ejecución del Hospital de Epuypén), 196 (líquidos contaminantes en la laguna Chiquichano), 208 (estudio técnico de Aeration Argentina) y 209/25 (monitoreo y análisis de líquidos contaminantes)-.  
- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad) y Hollmann (Despierta Chubut).

1.5. Alusión a la respuesta de la Secretaría General de Gobierno al pedido de informes aprobado por Resolución n° 238/25 de la Honorable Legislatura, referido a la publicación oficial de decretos, resoluciones y disposiciones.  
- Oradores: diputados Abril, Pais, Arbilla, Fita (Arriba Chubut); Hollmann, Fernández, Aguilera, Juncos (Despierta Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); y Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

## 2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 120/25. Crea el circuito histórico-cultural “Malvinas: historia y memoria” y lo incorpora al Registro Provincial del Patrimonio Cultural.

- Oradores: diputados Gandón, Tamame, Cavagnini, Bowman, Otero, Caminoa (Despierta Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); y Pais (Arriba Chubut).

2.2. Proyecto de Ley n° 121/25. Aprueba el acuerdo suscripto entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía de la Nación, la Provincia, la Municipalidad de Trelew y el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en el marco del proceso de liquidación del PROCREAR.

- Oradores: diputados Aguilera, Cavagnini, Juncos (Despierta Chubut); Pais, Coliñir (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15 y 2.16. Tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 123, 175, 176, 183, 192, 202, 206, 210/25 y de Declaraciones nros. 063, 066, 072, 074, 076 y 077/25.

Proyecto de Resolución n° 123/25. Declara de interés legislativo la expedición científica en las aguas del mar Argentino que llevan adelante integrantes del CONICET y otras entidades, a realizarse frente a las costas de la provincia, en la zona de la ciudad de Rawson en el mes de octubre de 2025.

Proyecto de Resolución n° 175/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el trabajo de la Asociación Civil de Lucha contra el Cáncer (ALCEC) Esquel.

Proyecto de Resolución n° 176/25. Declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial la “4ª Edición de la Expo Agua”, a llevarse a cabo en la ciudad de Trevelin durante los días 4 y 5 de noviembre de 2025.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

Proyecto de Resolución n° 183/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés educativo y cultural la “Tercera Jornada Día del Estudiante Solidario”, a realizarse el día 8 de octubre de 2025 en la ciudad de Rawson.

Proyecto de Resolución n° 192/25. Declara de interés legislativo la participación de docentes de Puerto Madryn en el Primer Congreso Nacional “Educación Malvinas”, a llevarse a cabo los días 17 y 18 de octubre de 2025 en la ciudad de Mendoza.

Proyecto de Resolución n° 202/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “36ª Expo Bovina”, a realizarse los días 3, 4 y 5 de octubre de 2025 en la ciudad de Sarmiento.

Proyecto de Resolución n° 206/25. Declara de interés legislativo las “VII Jornadas Bibliotecarias de la Patagonia” y “XII Jornadas Bibliotecarias del Chubut”, realizadas los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025 en la ciudad de Trelew.

Proyecto de Resolución n° 210/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación de las patinadoras artísticas de la Academia Patagónica Estrella del Sur en el Torneo Sudamericano de Clubes Autónomos, a realizarse los días 14 a 18 de octubre de 2025 en la provincia de Buenos Aires.

Proyecto de Declaración n° 063/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la serie web “Entre copas”, destacando la labor del equipo realizador “Colectivo de Trabajo Audiovisual” por su aporte al cine y a la actuación.

Proyecto de Declaración n° 066/25, transformado en proyecto de resolución. Declara de interés legislativo el evento “Pink jump”, a realizarse el día 11 de octubre de 2025 en la ciudad de Rawson, por su aporte a la concientización sobre la detección temprana del cáncer de mama y a la promoción de la actividad física y de hábitos de vida saludables.

Proyecto de Declaración n° 072/25. Insta al Congreso de la Nación a tratar y aprobar el Proyecto de Ley n° 3102/25, presentado por las diputadas nacionales por Chubut, Eugenia Alianiello, y por Buenos Aires, Marcela Campagnoli, por el cual se pretende modificar la Ley nacional n° 27130, de prevención del suicidio.

Proyecto de Declaración n° 074/25, transformado en proyecto de resolución. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Jornada Preparativa del IX Congreso de Defensa Técnica de la Niñez”, a realizarse el día 9 de octubre de 2025 en la ciudad de Trelew.

Proyecto de Declaración n° 076/25, transformado en proyecto de resolución. Declara de interés legislativo la “4ª Corrida Solidaria María Auxiliadora”, a realizarse el día 5 de octubre de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Proyecto de Declaración n° 077/25, transformado en proyecto de resolución. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés educativo provincial la “2ª Edición de la Semana del Turismo XL”, a realizarse entre el 16 de septiembre y el 10 de octubre de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

### 3. Asuntos Entrados reservados para su tratamiento sobre tablas

3.1. Proyecto de Resolución n° 211/25. Declara de interés legislativo la “1ª Jornada por la Salud Mental”, a realizarse el día 9 de octubre de 2025 en la ciudad de Esquel.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

3.2. Proyecto de Resolución n° 212/25. Declara de interés legislativo el 50º aniversario del diario “El Chubut” de la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 123/25. Propicia declarar la emergencia sanitaria del sistema público provincial de salud.

- Oradora: diputada Arbillá (Arriba Chubut).

2. Mención al triple narcofemicidio y pedido de justicia para las jóvenes víctimas Brenda del Castillo, Lara Gutiérrez y Morena Verdi, ocurrido el 19 de septiembre de 2025 en la localidad de Florencio Varela ubicada en la zona sur del Gran Buenos Aires.

- Oradora: diputada Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

3. Alusión a la represión policial a trabajadores de salud realizada el 30 de septiembre de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn, en el marco del paro de 48 horas convocado en reclamo de salarios dignos, de mejora de condiciones laborales y respecto del Decreto n° 1169/25 que otorgó aumentos salariales diferenciales que dejaron fuera a la mayor parte del personal.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

4. Referencia a la denuncia efectuada por Juan Grabois el 29 de septiembre de 2025 contra el actual diputado nacional José Luis Espert, por presunto lavado de dinero al haber recibido al menos US\$ 200.000 del empresario Federico Andrés “Fred” Machado, que está reclamado por la Justicia de Estados Unidos por narcotráfico.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

5. Pedido de liberación para los activistas de tres embarcaciones de la Flotilla Global Sumud que con ayuda humanitaria para la Franja de Gaza fueran interceptadas por el Estado de Israel el 1º de octubre de 2025.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dos de octubre de dos mil veinticinco, siendo las 11:48 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Buenos días. Con la presencia de veinticinco diputados en el recinto y dos en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Invito al diputado Emanuel Fernández a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Sonia Cavagnini a hacer lo propio con la Bandera Provincial.

Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, que va a ser interpretado por la Orquesta Infante Juvenil del Barrio INTA, a quienes les agradecemos la presencia.

Destacamos también la presencia en este recinto de los veteranos de Malvinas, a quienes les decimos que nos honran con su presencia. Muchas gracias.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

- El diputado Héctor Emanuel Fernández iza la Bandera Nacional y la diputada Sonia Aurora Cavagnini la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.
- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Muchas gracias.

De acuerdo a lo establecido en labor parlamentaria, pongo a consideración un cuarto intermedio para permitir el retiro de la Orquesta del Barrio INTA.

- Se vota.

Aprobado.

Nuevamente, les expreso el agradecimiento por la presencia de todos ustedes aquí, por el recibimiento que nos hicieron días pasados con motivo de celebrar sus primeros veinticinco años de vida y el reconocimiento sincero de todos los diputados de esta Casa por habernos acompañado en esta sesión tan trascendente junto con los veteranos de Malvinas.

Muchas gracias.

- Aplausos en las bancas y en las barras.
- Así se hace a las 11:55.

#### CUARTO INTERMEDIO

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.
- A las 11:59 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Luego del cuarto intermedio, se reanuda la sesión.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 1 -

#### RESOLUCIÓN N° 243/25

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025.

- Se vota.

Aprobada.

- II -

#### ORDEN DEL DÍA

- 1 -

#### ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados, como primer punto del Orden del Día.

#### DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

#### RESOLUCIÓN N° 244/25

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Resoluciones nros. 145 a 151/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas ad referéndum de esta Cámara.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

- 1.2 -

#### RESOLUCIÓN N° 261/25

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Según lo acordado en labor parlamentaria y lo establecido en el artículo 135° inciso 24) de la Constitución Provincial, voy a solicitar que se convoque a una sesión especial para el día 26 de noviembre a las 10 horas, a fin de que nuestros senadores expongan acerca de la actuación como representantes de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Ponemos a consideración la moción presentada por el diputado Hollmann, respecto de la presencia de los senadores en sesión especial.

- Se vota.

Queda aprobada.

#### DE LOS DIPUTADOS

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 198/25, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se declara de interés legislativo el “Primer Congreso Binacional de Paisajismo Patagónico”, a realizarse en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 199/25, presentado por el diputado Fabián Gandón, por el cual se declara de interés legislativo “El cancionero patrio”, realizado en el año 2023.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 200/25, presentado por el diputado Fabián Gandón, por el cual se declara de interés legislativo la realización de la séptima edición del “Patagonia Beach Polo”, a realizarse en la localidad de Puerto Pirámides.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 1.3 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 201/25

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 201/25, presentado por el diputado Gustavo Fita, por el cual se solicitan informes respecto al retiro del mobiliario de la Biblioteca Popular “Nicolás Avellaneda” de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

Debido a que es de público conocimiento que hubo un problema con la Biblioteca del barrio Valle C, nos han pedido desde la vecinal que pudiéramos hacer un pedido de informes sobre esta situación. Así que hemos presentado este proyecto y queremos que se ponga a votación.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación informe a este Poder Legislativo:

- a) Informe en qué contexto y con qué fundamentos se dispuso el retiro del container con mobiliario, archivos, libros pertenecientes a la Biblioteca Popular “Nicolás Avellaneda” ubicado en el barrio Sarmiento Valle C de la ciudad de Comodoro Rivadavia, indicando así mismo la autoridad que impartió el orden de traslado.
- b) La situación y destino actual del mobiliario mencionado, como así también las acciones previstas para su restitución.
- c) Las medidas adoptadas por el ministerio tendientes a la preservación de dicho patrimonio cultural e histórico.
- d) Si se encuentran previstas acciones para garantizar la reubicación de la Biblioteca Popular “Nicolás Avellaneda” en un espacio adecuado dentro de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- e) Los fundamentos por los cuales no se dio cumplimiento a los compromisos previamente asumidos respecto de la adjudicación de un terreno destinado a la reubicación de la biblioteca.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Por sistema electrónico, se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Tiene nueve votos positivos; queda aprobado.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 202/25, presentado por el diputado Daniel Hollmann, por el cual se declara de interés legislativo la “36° Expo Bovina”, a realizarse en la ciudad de Sarmiento.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 203/25, presentado por el diputado Daniel Hollmann, por el cual se declara de interés legislativo el “Congreso Nacional de Geografía”, a realizarse en la localidad de Trevelin.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 204/25, presentado por la diputada Andrea Aguilera, por el cual se declara de interés legislativo la participación del Museo Argentino de Tenis en el “Primer Congreso Argentino de Coleccionistas, Historiadores y Museos de Tenis”, a realizarse en la provincia de Buenos Aires.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 205/25, presentado por la diputada Andrea Aguilera, por el cual se declara de interés legislativo el “Encuentro Villa La Angostura - Encuentro de Egresados de la Universidad de Bolonia en Latinoamérica”, a realizarse en la provincia del Neuquén.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Buenos días, Presidente.

Discúlpeme, es en relación al proyecto de resolución leído con anterioridad, el 204/25. En función de que el proyecto de lo que habla es de la creación de un museo de tenis y no sobre el tenis como deporte, solicito que también se gire a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Perfecto.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 206/25, presentado por la diputada Andrea Aguilera, por el cual se declaran de interés legislativo las “VII Jornadas Bibliotecarias de la Patagonia” y “XII Jornadas Bibliotecarias del Chubut”, a realizarse en la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 207/25, presentado por los diputados Mariela Tamame y Leonardo Bowman, por el cual se declara de interés legislativo la participación de la Selección Argentina de Tai Chi Chuan en la copa mundial de esa disciplina, a realizarse en Taipéi, Taiwán.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 208/25, presentado por la diputada Andrea Aguilera, por el que se declara de interés legislativo la realización del “Décimo Congreso Patagónico de Ortopedia y Traumatología”, a realizarse en la ciudad de Rada Tilly.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 209/25, presentado por el diputado Emanuel Coliñir, por el cual se manifiesta el repudio a los hechos de represión ocurridos en la ciudad de Puerto Madryn el día 30 de septiembre de 2025.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 211/25, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se declara de interés legislativo la “1ª Jornada por la Salud Mental”, a realizarse en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo. Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Buenos días, señor Presidente; buenos días a los veteranos y a todos los presentes. Quisiera hacer la reserva para tratarlo sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Queda reservado en Secretaría; gracias, diputada.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 212/25, presentado por la diputada Jacqueline Caminoa, por el cual se declara de interés legislativo el 50° aniversario del diario “El Chubut”.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Tiene la palabra, diputada Caminoa.

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente. Les doy la bienvenida a los veteranos a esta Cámara. Quiero que se reserve para el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Queda reservado en Secretaría, diputada. Gracias.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Declaración n° 074/25, presentado por los diputados Andrea Toro y Marcelo Rubia, por el cual se declara de interés legislativo la “Jornada Preparativa del IX Congreso de Defensa Técnica de la Niñez”, a realizarse en la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Declaración n° 075/25, presentado por el diputado Juan Horacio Pais, por el cual se declara de interés legislativo la séptima edición 2025 del “Festival de la Lectura”, a realizarse en la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Declaración n° 076/25, presentado por el diputado Emanuel Fernández, por el cual se declara de interés legislativo la “4ª Corrida Solidaria María Auxiliadora”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Declaración n° 077/25, presentado por el diputado Emanuel Fernández, por el cual se declara de interés legislativo la “2ª Edición de la Semana del Turismo XL”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

#### DEL PODER EJECUTIVO

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Ley n° 121/25 (Expediente n° 430/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba el acuerdo suscripto entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía de la Nación, la Provincia del Chubut, la Municipalidad de Trelew y el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en el proceso de liquidación del PROCREAR.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Decretos nros. 1065, 1066, 1115, 1150, 1154, 1175, 1186, 1187 y 1206/25, por los cuales se modificaron el cálculo de recursos y el presupuesto de erogaciones de la administración central y organismos descentralizados.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giraron a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

#### COMUNICACIONES OFICIALES

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 212/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota presentada por el subsecretario de Cultura de la Provincia del Chubut mediante la cual solicita declarar de interés legislativo la gira del músico internacional Derek Brown.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 213/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota presentada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Sarmiento por la cual remite las Declaraciones nros. 014 y 015/25 sancionadas por ese Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 1.4 -

#### RESOLUCIÓN N° 245/25

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencias nros. 214, 215, 216 y 221/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a las notas presentadas por la Secretaría General de Gobierno solicitando prórroga para la presentación de respuestas a los pedidos de informes requeridos mediante las Resoluciones nros. 167, 168 y 241/25 de la Honorable Legislatura, respectivamente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques.

Se ponen a consideración de los diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Señor Presidente, es sobre los pedidos de prórroga que se pusieron recién a votación. Entiendo que lo que no puede suceder es que los pedidos de prórroga sean por treinta días, porque cambia justamente el carácter de la solicitud del pedido de informes. Estamos ante una situación de que es una forma en la cual finalmente pierde el valor el instrumento del pedido de informes.

Con lo cual, solicito que se reconsidere esa prórroga de treinta días; porque, si no, estamos ante una situación de que no se responden o de que quedan ad aeternum prorrogadas a través de este mecanismo de votación y justamente pierde validez ese instrumento; así que solicito eso.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Hoy en labor parlamentaria estuvimos analizando los plazos que tienen las prórrogas y realmente no hemos encontrado ningún instrumento que fije justamente esos plazos.

Lo que sí hemos realizado es un acuerdo entre los diferentes presidentes de Bloque de dar una prórroga de diez días en este caso. Por eso voy a solicitar que se ponga en consideración esa moción.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Ponemos a votación la moción de reconsideración. Se requieren dos tercios de los miembros presentes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda aprobada.

**SRA. SECRETARIA (Morell):** Providencia n° 217/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota presentada por el Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego de la doctora María Mercedes Rocca para el cargo de defensora civil en la ciudad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA (Morell):** Providencia n° 222/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Secretaría General de Gobierno dando respuesta al pedido de informes requerido mediante Resolución n° 237/25 de la Honorable Legislatura, referido a la reglamentación de la Ley VII n° 96, de responsabilidad social empresarial.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 1.5 -

#### RESPUESTA AL PEDIDO DE INFORMES DE LA RESOLUCIÓN N° 238/25

**SRA. SECRETARIA (Morell):** Providencia n° 223/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Secretaría General de Gobierno dando respuesta al pedido de informes requerido mediante Resolución n° 238/25 de la Honorable Legislatura, referido a la publicación oficial de decretos, resoluciones y disposiciones.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.  
Diputada Abril, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL:** Gracias, señor Presidente; buenos días para todos, buenos días también para los veteranos que hoy nos acompañan.

La providencia a la que acaban de hacer mención -en alusión a la respuesta al pedido de informes de la Resolución n° 238/25- informa que todas las publicaciones del Boletín Oficial se realizan de conformidad con lo establecido en el artículo 10° de la Ley I n° 156.

Justamente, lo que manifestamos en la sesión pasada en la que hacíamos este pedido de informes era saber por qué algunos anuncios se realizaban nombrando decretos y después en el Boletín Oficial éstos no aparecían publicados -al día de hoy no aparecen publicados-. Con lo cual, en principio, lo que tengo que decir es que la respuesta es incorrecta.

Pareciera que no sólo hay medios afines al Gobierno, como se dijo en este recinto en algún momento. O como aquel conocido diario de Yrigoyen, ¿tal vez será que existe un Boletín Oficial de Torres?

Al Boletín Oficial tenemos acceso por la página web, aunque no desde la Legislatura, porque también ya hice ese reclamo, no podemos acceder al Boletín Oficial desde la conexión de la Legislatura, lo tenemos que hacer utilizando datos. Pero en el Boletín Oficial al que accedemos no aparecen los decretos mencionados. Es más, de hecho, en los considerandos yo decía algo así como que casi el 60% de los decretos no están publicados.

Pero le voy a dar algunos ejemplos porque si no parece que hablamos sobre el abstracto, vamos a ir sobre casos concretos. Decreto n° 881/25 con fecha de registro 25 de julio de 2025, por el cual se adjudica a la empresa Río Varadero sociedad anónima la Licitación pública n° 02/25 - EC, cuyo objeto es la contratación de una operadora de las prestadoras médicas establecidas en la Ley nacional n° 24557 y adicionales referentes a los accidentes de trabajo.

Es una situación por la cual también ya hicimos un pedido de informes, distinto de éste. Pero sí tengo la obligación de mencionar que este Decreto n° 881/25 en este caso sí me aparece si lo busco por algún motor de búsqueda; así es como me enteré, o sea, fácilmente entrando Decreto n° 881/25 Gobierno del Chubut me aparece un decreto que llamativamente en su artículo 4° dice: comuníquese al Boletín Oficial y publíquese.

Ese decreto no está publicado. Es un tema que además lo saben porque algunos de los diputados aquí presentes nos acompañaron ayer, cuando fueron convocados todos los Bloques y recibimos a los trabajadores activos y pasivos. Por eso estamos esperando la respuesta a ese pedido de informes respecto de la ART.

Sigo con los decretos: n° 1052/25. El 9 de septiembre un medio de comunicación -uno de los que leí, particularmente éste es "ADNSur"- publica la información bajo el título "La Provincia rescindió el contrato con Red Chamber y exigió la devolución de los bienes de la ex Alpesca", un tema que hoy sigue siendo tapa de diario. En el cuerpo de la nota se refiere que, a través del Decreto n° 1052/25, el Gobierno de la Provincia había rescindido el contrato de Red Chamber.

Pues bien, me voy a buscar el Decreto n° 1052/25 para ver qué dice. ¡Sorpresa! En el Boletín no está, pero al igual que con el Decreto n° 881/25 por un motor de búsqueda me aparece un decreto que no se refiere a Red Chamber, sino a que se aprueba la contratación autorizada por la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación por Resolución n° 466/25.

De acuerdo a lo dispuesto en los considerandos -porque no está en el cuerpo del decreto, pero sí en los considerandos-, es la contratación de la asociación civil Transición Energética Sostenible (TES), a fin de que instrumente una estrategia y hoja de ruta con el objetivo de posicionar a la Provincia en el desarrollo de la industria del hidrógeno verde. Fecha de registro del decreto, 29 de agosto de 2025.

Podríamos hablar también de hidrógeno verde y detenernos sobre el tema. Nos enteramos -a través de un decreto no publicado, pero sí encontrado- de que ahora se contrata una consultora para definir una hoja de ruta para el posicionamiento de la Provincia, cuando incluso ha sido tema de campaña y lo han querido utilizar de esa manera.

Decreto n° 1051/25 -porque se ve que hubo un error de tipeo en la nota-, vamos al Decreto 1051/25 -y ahora sí hablamos del decreto de Red Chamber-, tampoco está publicado.

La empresa mandó una nota -que hizo llegar no sólo a Presidencia, sino a todos y cada uno de los diputados- donde hay una copia del Decreto n° 1051/25, que es por el que se rescinde efectivamente el contrato, decreto que no está publicado, pero que sí fue mencionado en los medios de comunicación, que sí fue mencionado por la empresa en su nota a los diputados.

Aumentos por decretos, docentes. El 19 de agosto se publica en la página -está publicado todavía hoy, porque yo lo busqué ayer- del Gobierno de la Provincia, donde se publican las gacetillas, que el Gobernador anunció un bono remunerativo de 200.000 pesos para los docentes, confirmando además que el beneficio era gracias a la adhesión a la ley del autoseguro porque acá se habían terminado los curros -aunque todavía no tenemos la respuesta al pedido de informes sobre el tema-. Pero gracias a eso los docentes iban a recibir un bono de 200.000 pesos.

¿Saben qué? Que como no es un acuerdo paritario, no hay un acta paritaria; es una decisión unilateral del Gobierno. El bono no es lo que estoy discutiendo. Ahora, lo que sí se necesita para que eso pueda ser liquidado es un decreto; no está el decreto. El Decreto es el 1062, que tiene fecha 4 de septiembre de 2025. No discutimos el bono, sino que aún no se haya cobrado.

Policía, el 19 de septiembre de este año el ministro Iturrioz hizo una conferencia de prensa en la sala de situación, Casa de Gobierno -los pongo en contexto-, junto con la Jefatura, anunciando un aumento por decreto a la Policía. No tengo el número del decreto, porque el decreto no está, no me lo hicieron llegar, no sé cuál es el número de decreto.

Salud, el 24 de septiembre de 2025 -por gacetilla de prensa y está en la página de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Provincia- se anunció un aumento para el primer nivel de la atención de salud, foto con los gremios y demás. Bajada de nota, o sea, el primer párrafo después del título: el titular del Ejecutivo firmó el decreto -otro decreto fantasma-.

El 19 de septiembre los medios anunciaban que el Gobernador Torres expulsó de la administración pública a la exministra de Desarrollo Humano, Torres Otarola, por decreto. ¿Qué decreto?, no hay decreto.

Podría seguir, éstos son los que rescato de las mismas gacetillas que manda el Gobierno donde mencionan decretos que no existen. Entonces, éstos son actos de gobierno. Los decretos para que sean decretos y tengan validez y puedan ser considerados como instrumentos, deben estar oficializados y quien oficializa eso es el Boletín Oficial.

Pero, además, no sólo es un tema de cumplimiento de la Ley I n° 156 en su artículo 10°, en donde -aparte- se hace la enumeración de lo que debe estar publicado, sino que el artículo 13° de la Constitución Provincial habla de publicidad de los actos.

“Los actos de los Poderes del Estado, de los municipios, de los entes autárquicos descentralizados y empresas del Estado” -pido permiso para leer- “son públicos. La ley determina la forma de su publicación” -la Ley I n° 156 lo que dice es que deben publicarse en el Boletín Oficial- “y del acceso de los particulares a su conocimiento, así como los efectos de su incumplimiento. Incurrir en falta grave el funcionario o magistrado que entorpece la publicidad de tales actos.”

Entonces, pregunto -a quien respondió rápidamente ese pedido de informes, el único pedido de informes que respondieron de manera rápida- si realmente están cumpliendo con lo que dicen la Ley I n° 156 y la Constitución Provincial.

No es cierto que se estén publicando -porque estoy diciendo que hay decretos de los cuales tenemos en algunos casos copias y en otros conocimiento- en el Boletín Oficial como corresponde.

¿Cuál es la instancia si el Poder Ejecutivo no responde como corresponde esos pedidos de informes? ¿Habría que solicitar un pedido de certeza respecto de si el decreto es o no publicable en el Boletín Oficial?

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado País, tiene la palabra.

**SR. PAÍS:** Gracias, señor Presidente.

Es un poco a colación de lo que decía mi compañera de Bloque preopinante, quisiera advertir algunas cuestiones.

Yo sé que molestan los pedidos de informes porque quizás desenfocan a algún funcionario de su tarea principal o habitual. Pero la verdad es que, si se publicaran en el Boletín Oficial todos los actos de gobierno, serían muchísimos menos los pedidos de informes.

Con relación a esto quiero plantearle, señor Presidente, algo que surge del libro de actas de Mesa de Entradas de la Legislatura, que es mayor celeridad a la hora de remitir al Poder Ejecutivo los pedidos de informes.

En esta Legislatura se han tratado leyes importantísimas en dos minutos, entran un día y se tratan al día siguiente, se sancionan leyes e inmediatamente son derivadas al Poder Ejecutivo. Pero resulta que advierto aquí que los pedidos de informes aprobados el día 18 de septiembre de 2025 recién fueron remitidos al Poder Ejecutivo el día 26 de septiembre de 2025.

Yo entiendo que es algo en lo que usted no ha estado personalmente involucrado, seguramente. No quiero pensar que hay una estrategia dilatoria para las respuestas de los pedidos de informes porque son incómodas para el Gobierno.

Pero sí quiero pedir que la misma celeridad que se les da a los proyectos de leyes, a las leyes sancionadas que promueve el Poder Ejecutivo, se dé en el tratamiento y en la remisión al Poder Ejecutivo de los pedidos de informes planteados por la oposición.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Continuamos con la lectura de la minuta.  
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, pero se está hablando de pedidos de informes y algunas cuestiones puntuales, sobre todo vinculadas a la información; se citó recién la Ley I n° 156, relacionada a las publicaciones de los actos de gobierno en el Boletín Oficial.

La realidad es que, más allá de alguna cuestión puntual, esto merece un profundo análisis, por supuesto que estos temas requieren un profundo análisis.

Si estamos discutiendo el tema de los pedidos de informes -de los que no es la primera vez que se habla acá, en la Legislatura-, es antipático decirlo, pero parece que el único tema y la única agenda que tiene la oposición es hablar de los pedidos de informes y de la información del Ejecutivo. Más de una vez hemos recibido información sobreabundante sobre diferentes temas, pero más allá de eso le voy a explicar algunas cuestiones que tienen que ver con la información que recibe esta Legislatura.

Claramente, es una herramienta que está a disposición de todos los legisladores, es algo que está establecido en la Constitución -artículo 134° inciso 3)- y tiene una particularidad, faculta a los legisladores para que sea aprobada con el acompañamiento de tres votos; o sea, es muy fácil poder aprobar un pedido de informes.

Yo entiendo la necesidad de la oposición, que todo el tiempo está hablando sobre el acceso a la información. Está bien, vamos a hablar de los pedidos de informes, me parece que es un tema importante, porque si se habla de los pedidos de informes obviamente debe ser un tema importante.

En este año de gestión, perdón, en esta gestión, en lo que llevamos desde el 2023 hasta ahora, un año y ocho meses, 120 pedidos de informes se realizaron desde esta Legislatura, de los cuales fueron respondidos más de 100 y el resto se encuentra con pedido de prórroga. O sea, no hay ni un solo pedido de informes que no se haya contestado.

Puede ser -como acaba de ocurrir ahora- que las respuestas no terminen de satisfacer a alguno de los diputados; pero puede volver a hacer otro pedido de informes para sumarlo a todos los que se vienen haciendo.

Pero, más allá de eso, ¿sabe qué es lo llamativo de estos 120 pedidos de informes? Que en la gestión anterior en los cuatro años -desde el 2019 al 2023- ¿sabe cuántos pedidos de informes se realizaron? 120, la misma cantidad de pedidos de informes que hoy lleva este Gobierno; en cuatro años se hicieron la misma cantidad de pedidos de informes que en un año y medio de gestión.

Pero lo peor de todo no es la cantidad de pedidos de informes que se hicieron, sino las respuestas; más de la mitad de los pedidos de informes no fueron respondidos, no tuvieron una respuesta.

Yo tengo acá algunos casos particulares de algunos pedidos de informes que se hicieron y que no fueron respondidos, porque recién hablamos de temas de salud, de temas relacionados a seguridad, de temas relacionados a educación, todos pedidos de informes aprobados por esta Legislatura y no respondidos.

Estado de los edificios escolares en toda la provincia, un pedido de informes hecho por José Grazzini; no, perdón, hecho por algún diputado y están las firmas del vicepresidente primero y del secretario legislativo. Seguramente, obviamente, es un pedido de informes hecho por algún diputado.

Estado de los edificios escolares de la provincia, copias certificadas de las actas de recepción de trabajos de mantenimiento, sin respuesta; cantidad de certificados únicos de discapacidad vigentes, cantidad de certificados únicos de discapacidad expedidos, sin respuesta; situación hídrica actual de las cuencas de río Senguer y lago Muster; información de los criterios adoptados para la implementación del pago escalonado, incluyendo las razones técnicas, financieras y presupuestarias que motivaron esta decisión. Todos estos pedidos de informes fueron realizados por diferentes diputados y no fueron contestados.

Yo me pregunto ¿no era también importante tener la información en algún momento? Ahora nos están solicitando a nosotros que tengamos mayor celeridad, si son cinco días, si son diez días, si la información tiene que estar disponible. Es obvio que la información tiene que estar disponible y lo está, el 95% de los pedidos de informes fueron contestados por esta gestión.

Cuando arrancamos esta nueva gestión, cuando hablaban de oposición constructiva, la verdad es que yo me creí eso y pensé que iban a aportar, pero desde otro lugar, no que la única gestión de la oposición iba a ser presentar pedidos de informes.

Recién hablaban de un acto de gestión enmascarado con un acto de campaña. No, son todos actos de gestión, actos de gobierno; ustedes pueden decir lo que quieran, pero no se confundan.

También hay otra cosa importante al hablar de esto, no me queda otra que pensar que están montando un circo mediático para poner en duda la transparencia de un gobierno.

Todo el tiempo hablan sobre cuestiones relacionadas a la información y les acabo de decir que toda la información está disponible y que de los pedidos de informes que se hicieron en esta Legislatura se ha contestado la gran mayoría.

Yo no quiero profundizar en temas de transparencia institucional, de calidad institucional, pero sí es importante recordar de dónde venimos, señor Presidente. No me voy a extender mucho, sino solamente recordar que en estos temas no hay que tener una doble vara. También quiero recordar que, al inicio de la gestión -en el 2023-, si hablamos de transparencia, Chubut ocupaba el último lugar en el ranking.

Yo entiendo que muchas veces cuando toman el micrófono y quieren decir algo están reflejando sus frustraciones políticas y las que tuvieron en la gestión anterior, pero lo que no se justifica es que estén de manera sistemática llevando adelante este tipo de expresiones.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

**SRA. ARBILLA:** Muy buenos días y un saludo especial a los veteranos de Malvinas, gracias por acompañar hoy esta sesión.

Señor Presidente, yo me quiero focalizar en este pedido de informes particularmente -que tuvo una respuesta realmente lamentable-, que es el de la publicación de los actos de gobierno.

Para que la ciudadanía sepa -no los legisladores, sino la ciudadanía-, todos los actos de gobierno se hacen a través del Boletín Oficial; se publican allí las leyes, los decretos, las resoluciones de cada uno de los organismos y es la manera que tiene el ciudadano de saber cuáles son los actos de gobierno.

En esto estamos focalizando hoy, no sólo en la respuesta a los pedidos de informes, que en algunos casos, como en los últimos, por ejemplo, con el pedido de prórroga, es copia y pegue la respuesta de cada uno de los ministerios donde dicen que no tienen personal suficiente para darles respuesta a los pedidos de informes.

Lo que estamos pidiendo es la publicación de los actos de gobierno, no publicidad -porque publicidad tenemos mucha, por todos lados y de diferente índole-, sino la publicación de cada una de los instrumentos que le dan legalidad a la administración del Estado.

Entonces, es imprescindible que el Boletín Oficial salga y se produzca como debe ser, que podamos tener todos los ciudadanos de Chubut la información de cuáles son los actos de gobierno que se llevan adelante.

Hace un tiempo yo hice la presentación de un proyecto específico para modernizar el Boletín Oficial, para que tenga distintos motores de búsqueda, pero también duerme el sueño de los justos en alguna de las comisiones. ¿Por qué? Porque, además de cuando no está caída la página, es muy complejo hoy entrar al Boletín Oficial, donde no están publicados los diferentes actos de los ministerios y de las distintas instituciones que conforman el Gobierno del Chubut.

Así que en esto es en lo que estamos focalizando en estos momentos, que es para tener la información adecuada al alcance de todos.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputada Abril, tiene la palabra

**SRA. ABRIL:** Gracias, Presidente.

Voy a ser breve, pero no lo puedo dejar pasar. En primer lugar, no utilizamos esto para minutos de fama, como dijo el presidente del oficialismo o algo así, la verdad que no.

Si ustedes creen que los gestos de la oposición constructiva es callar lo que está mal, están equivocados. Nosotros vamos a ser oposición constructiva, lo seguimos haciendo y lo estamos siendo. En todos y cada uno de los proyectos jamás -salvo con los fundamentos debidos-, hemos puesto palos en la rueda para herramientas necesarias para el Ejecutivo.

Hemos estado en todas y cada una de las sesiones a las que hemos sido convocados, más allá del calendario oficial, para proveer al Ejecutivo de herramientas necesarias. Hemos acompañado endeudamientos, desendeudamientos, obras, renegociaciones. Hemos acompañado y hemos sido oposición constructiva, aportando aun artículos a proyectos de leyes mal hechos.

Pero como bien lo dijo la diputada Arbilla, claro que nuestros proyectos ni siquiera entran en discusión, ni siquiera entran en el orden del día de las comisiones.

Con lo cual, si ustedes pretenden que nosotros silenciamos nuestra posición respecto de que no están cumpliendo con la obligación que tiene el Gobierno de hacer públicos los actos de gobierno, están equivocados, no vamos a ser cómplices de eso.

Hacia mención a algunos de los pedidos de informes que no obtuvieron respuesta. Mire, yo estaba en la Subsecretaría de Información Pública; primero, los decretos se publicaban. ¿Quiere que entremos a sistemas? Están, podemos verlos, podemos ver los decretos publicados, diputada -que le causa risa-.

Pero, además, la verdad, me parece una falta de respeto que no asuman algo que cae de cierto, de lo que hay evidencia, entren al Boletín Oficial y busquen los decretos. Entren en [sistemas.chubut.gov](http://sistemas.chubut.gov) y busquen el Decreto n° 1051/25, díganme si está; busquen el Decreto n° 881/25 -no entiendo cuál es la risa que les causa-. Insisto, por eso hacemos los pedidos de informes.

La verdad, me parece una falta de respeto que sigamos la discusión en este contexto, porque no entiendo de ninguna manera qué es lo que les causa gracia.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Voy a ser muy breve para no extendernos en este tema, pero sí es importante aclarar algunas cosas, sobre todo algunas afirmaciones que se hacen.

En primer lugar, con lo que acabo de expresar yo no pretendo silenciar a la oposición, nunca se me ocurriría decirle a un diputado que no hable o que no presente pedidos de informes. Yo solamente lo que expresé es que lo hagamos de manera responsable.

Después, hay algo que es llamativo, que es que todo el tiempo se plantea el tratamiento de los proyectos de leyes, se plantean las medidas que debería llevar adelante el Poder Ejecutivo. La verdad que es llamativo esto.

¿Por qué es llamativo? Este Gobierno lleva un año y ocho meses de gestión. Desde el año 2003 al año 2023 pasaron veinte años, donde el espacio político que hoy es oposición estuvo delante de las decisiones más importantes de la provincia. Fueron veinte años, cinco períodos de diferentes gobernadores, cinco períodos legislativos.

En ese momento por cada período legislativo, por cada año había un promedio de veinte o treinta sesiones; si uno lo multiplica por veinte, hubo más de cuatrocientas sesiones. Mire si en ese período no se habrán tratado leyes, si no se habrán marcado una agenda legislativa, una agenda de gestión. ¡Pero los que estuvieron durante veinte años hoy nos vienen a marcar a nosotros la agenda legislativa y la agenda de gestión!

Pero no es solamente eso. Cuando nos vienen a hablar de la Legislatura, yo sí me acuerdo de cómo funcionaba antes. En este año y medio no ha fracasado una sola sesión de lo que es el calendario de sesiones ordinarias que se ha planteado, ¡ni una!

Veníamos de una Legislatura que estaba cerrada, en la que fracasaban las sesiones, en la que las sesiones duraban quince minutos y se iban todos a su casa. Si hay algo que marcó esta gestión en la Legislatura, tiene que ver con el trabajo que hemos realizado.

La verdad que es agravante que nos vengan a decir a nosotros cómo trabajar cuando si hay algo que hicimos fue poner de pie la calidad institucional y la transparencia. Como lo dije anteriormente, veníamos del último lugar en el ranking institucional de transparencia y calidad, pero ahora nos vienen a marcar a nosotros cuál es la agenda legislativa.

Repito, probablemente haya algún pedido de informes del que no estén conformes con la respuesta, vuelvan a realizar otro, tres votos necesitan, presenten todos los pedidos de informes que quieran. 120 pedidos de informes hicieron en un año y medio, la misma cantidad que se hicieron en los últimos cuatro años y de los que no respondieron más de la mitad.

Insisto, si existe algún tipo de frustración política o de gestión, no es el lugar para poder llevarla adelante.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

Creo que se han mezclado muchas cosas en esto y que para poder salir de una discusión hay que enredarla un poco. Lo único que estamos pidiendo es respeto por los pedidos de informes; es una herramienta de los legisladores y de la gente. También está la ley de información pública, por la cual hemos realizado otros pedidos de informes cuando no son contestados.

Creo que hay una responsabilidad institucional de quien gobierna. No importa si pasaron veinte, diez, doce o quince años. Al que le toca gobernar debe responder institucionalmente por las responsabilidades políticas e institucionales que tiene. Ésa es la discusión.

Así que basado un poco en el esquema de lo que decía el presidente de la Bancada, esto va para otro lado y la discusión tiene que ser sobre los pedidos. Lo que hemos pedido es que se tenga respeto por los pedidos de informes, porque se han basado en que sin querer ha habido situaciones en las que no han llegado los pedidos, después no se les ha puesto la fecha y luego se les ha pedido otra vez la prórroga.

Algunos pedidos de informes están basados y puede llegar a haber una intencionalidad de no contestarlos -como dijo el presidente de la Bancada- justamente en momentos electorales.

Uno trata de ser consciente, coherente, pero eso no quiere decir que se diga una cosa por otra y que se falte el respeto a los temas institucionales, que creo que tiene que ver con lo que estábamos hablando.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Fernández, tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Voy a ser muy breve, porque creo que el presidente del Bloque de nuestro espacio fue muy claro. Pero, de nuevo, hablan de especulación o campaña y demás, y no se pueden dejar pasar algunas cosas que se dicen.

Como ya vengo diciendo desde hace un año y medio, hay algunas palabras que recuperaron del diccionario. Ahora recuperaron la palabra respeto por los pedidos de informes, la palabra institucionalidad. Lo dijo el presidente, que no contestaban pedidos de informes, que contestaban mal.

El diputado que estaba hablando recién fue funcionario en Comodoro Rivadavia durante años. Hace dos años y medio hicimos pedidos de informes en Comodoro Rivadavia, que no contestaban; se tuvieron que judicializar mediante amparo y la Justicia obligó al Municipio de Comodoro Rivadavia que él representaba -como los diputados que están acá representan-, pero no los contestaban.

¿Quieren ejemplos concretos, como dio otra diputada?, porque eran pedidos de informes importantes para la ciudad de Comodoro Rivadavia; como, por ejemplo, el plan de obras hídricas que no se estaba haciendo y las obras que no hicieron para que no se inunde y no se corte el agua en Comodoro Rivadavia.

Otro pedido de informes que no contestaron y que mediante amparo se tuvo que judicializar y les hicieron pagar a los comodorenses los costes es, por ejemplo, el de la basura, de los basurales clandestinos y demás.

El diputado que recién habló era funcionario. Pero, ahora, recuperó las palabras respeto institucional y pedido de informes. Es un gobierno al que le hacen pedido de informes y los contesta, al que como dijo el diputado en un año y medio le hicieron más pedidos que en los cuatro años de los diputados que hoy reclaman, pero que cuando eran funcionarios que tenían que contestar esos pedidos de informes no lo hacían.

Hoy pretenden que la sociedad se olvide de que ellos gobernaron veinte años y que no hacían nada de lo que hoy reclaman. Pero hoy sí este Gobierno -pese a ellos y todo lo que hicieron- lo está haciendo.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Abril, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL:** Mi abuela decía no mezclen peras con manzanas, lo que están haciendo es mezclar peras con manzanas.

Yo no cuestioné la falta de respuesta a un pedido de informes. Dije que la respuesta era incorrecta y cité numerosos ejemplos respecto de por qué habíamos solicitado ese pedido de informes, en donde hacía mención a la ausencia de publicación de decretos que no son, ni más ni menos, que actos de gobierno del Poder Ejecutivo que deben estar publicados en el Boletín Oficial.

No hice ningún tipo de cuestionamiento respecto de los pedidos de informes. Sí agregó muy bien el diputado Pais que tal vez, si esos decretos estuvieran publicados, no haríamos tantos pedidos de informes. Es un reclamo -que, de hecho, lo han vuelto a hacer- respecto de la cantidad de pedidos de informes que se hacen.

Entonces, no mezclemos peras con manzanas, hablemos de lo que estamos hablando, que es la falta de publicación de los actos de gobierno -instruida al Gobierno en el artículo 13° de la Constitución Provincial-.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

Sólo es para decir algo. La semana de la próxima sesión vamos a traer los costes de quienes son los abogados, los costes que cobran de la Municipalidad y quiénes los obtenían directamente de los chubutenses o de los comodorenses -como quieran decirlo-, no hay ningún problema.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Es toda una serie de denuncias cruzadas. Por supuesto, desde esta Bancada hemos luchado contra este Gobierno y también contra el anterior. Ahora, yo lo que no quiero es que se pierda el debate en una cuestión de forma y se olvide el contenido detrás.

Me voy a referir a uno de los pedidos de informes -en realidad, son tres-. Indudablemente, imagínense si no hay una enorme preocupación por los trabajadores de esta provincia, activos y pasivos, pero sobre todo en esta referencia por la situación de la ART provincial. Están lloviendo las denuncias de falta de cobertura.

Se han hecho tres pedidos de informes en esta Casa, uno de los cuales fue a pedido del frente en defensa del Instituto de Seguridad Social y Seguros. Ese pedido de informes parte de esa enorme preocupación que surge por las denuncias -como les estoy planteando- de distintos trabajadores que sufren algún tipo de situación laboral y a los que no les dan respuesta o a los que los termina atendiendo SEROS.

Entonces, ¿cómo no va a haber una enorme preocupación para que -por lo menos- se sepa cómo están administrando? Ahí insisto nuevamente; de hecho, el pedido de informes que yo realicé incluía la solicitud de cómo es que damos con este decreto por el que se designa a Río Varadero, fuertemente vinculado con funcionarios del PRO; cómo esto no está en el Boletín Oficial, sino que hay que rastrearlo a través del decreto.

¿Cómo pretenden que no haya una preocupación por la información? Es indudable que quien trabaja todos los días y está sometido a posibles situaciones de este tipo necesita -al menos- saber bajo qué situación se encuentra la autoaseguradora provincial.

Entonces, es para que no se pierda en una cuestión de forma, por lo que acá hay detrás. Así como eso hay una enorme cantidad de preocupación, por ejemplo, por la aplicación del cupo laboral trans que tampoco fue respondido o por la supuesta recesión del contrato de Mekorot que tampoco fue respondido.

Es decir, hay un interés de sectores de la población que no están pudiendo acceder a la información. Desde esta banca lo que hacemos es transmitir esa preocupación y poder solicitar para que esté a disposición de la población aquello que está haciendo el Gobierno. Es clarísima la necesidad de los pedidos de informes y de sus respuestas.

Con lo cual, aunque se hagan denuncias cruzadas entre los que nos vienen gobernando, no olvidemos que hay detrás una enorme población que está preocupada por todas las situaciones que está viviendo.

Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Williams, tiene la palabra.

**SRA. WILLIAMS:** Presidente, quería solicitarle que volvamos al tema porque nos hemos perdido, estábamos con la Providencia n° 223/25, que la diputada Abril justificó...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Sí, en realidad no hay tema, es la relación de los Asuntos Entrados.

**SRA. WILLIAMS:** Si no, pasémoslo a la Hora de Preferencia; porque, si vamos a justificar otra vez todos los pedidos de informes, no terminamos nunca.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Le damos continuidad a la lectura de la minuta. Previamente, diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente. Perdón, que me disculpe la diputada, pero quiero hacer uso de la palabra respecto a este tema y es un poco también para volver al origen de la discusión.

Acá de lo que se trata y lo que se cuestiona es la respuesta a un pedido de informes, que quien lo solicita considera que no fue la correcta o la adecuada o la que esperaba.

La verdad que cuando hablamos de pedidos de informes, cuando hablamos de solicitudes -sea de la oposición o de cualquier ciudadano-, de lo que estamos hablando es de transparencia.

Lo cierto es que cada vez hay mayor cantidad de herramientas para abonar esta transparencia del Estado. Lo cierto también es que ya no es sólo el Boletín Oficial el instrumento a través del cual se conocen las acciones de gobierno, sino que existen todos los sistemas actuales que tiene el Gobierno y los motores de búsqueda que permiten poder acceder a la documentación, a los actos de gobierno y a la gestión.

Esto es una realidad. Pero también lo es que los pedidos de informes superan en número lo razonable, cuando en realidad cualquier noticia, cualquier publicación en un diario genera un pedido de informes.

Esto no tiene un trabajo previo en algunos casos, no digo siempre, no quiero generalizar; pero muchas veces es más cómodo hacer un pedido de informes y hablar en la sesión y hacer toda esta manifestación de oposición -que crea un manto de sospecha sobre un acto o una gestión de gobierno- que realmente ir y buscar la información en el organismo, en los motores de búsqueda que están a disposición o que simplemente contactarse con los funcionarios.

Creo que lo que caracteriza a esta gestión -tanto en esta Legislatura como en el Poder Ejecutivo- es la apertura de los funcionarios y el diálogo permanente de éstos con cualquier ciudadano y cualquier diputado, no sólo del oficialismo. Cualquier diputado conversa permanentemente con los ministros y los funcionarios de gobierno.

La verdad que cuando uno encuentra una respuesta insatisfactoria en un pedido de informes, tiene otras herramientas para ahondar en esa información o para recurrir a otros canales para obtenerla.

Pero yo también tengo que decir algo, porque se remitió a la gestión anterior. Yo hice muchos pedidos de informes en la gestión anterior. Puedo citar dos ejemplos paradigmáticos de lo que fue el oscurantismo en algunos temas de la gestión anterior y lo que fue la mentira.

En un momento el Tribunal de Cuentas hizo un informe sobre subsidios que entregaba la Subsecretaría de Trabajo. Pedimos a ésta -puntualmente, porque no estaban publicados en el Boletín Oficial- a qué entidades deportivas había entregado subsidios. Era una pregunta concreta, a qué entidades deportivas había entregado subsidios, por entender -de mi parte- que la Subsecretaría de Trabajo es ajena a tener que entregar subsidios a entidades deportivas, no son sus funciones.

Sin embargo, ¿cuál fue la respuesta de la Subsecretaría de Trabajo muchísimo tiempo después de vencido el pedido de informes? Remitir a esta Legislatura más de veinte cajas de documentación que no tenían nada que ver con el tema que se preguntaba, que eran resoluciones de mero trámite -por ejemplo, que habían comprado elementos de limpieza-, a los efectos de hacer como que contestaban, de no contestar y de ponernos a revisar más de 6.000 fojas de documentación a ver si encontrábamos alguna de las resoluciones que estábamos buscando.

Pero puedo darle otro ejemplo. Quien le habla inició un pedido de informes, perdón, un amparo por mora al exgobernador Arcioni cuando no se convocaba a la elección de SEROS. Tuvimos que ir a juicio para pedirle a la administración que haga lo que tenía que hacer. ¿Qué contestó el entonces gobernador? Que el 30 de abril del año -creo que fue- 2022 convocaba a elecciones. No me lo dijo a mí, no se lo dijo a un diputado, se lo dijo a la Justicia; pero nunca lo hizo, terminó su mandato y no lo hizo. De esa manera se contestaba en la gestión anterior.

Entonces, creo que ahora lo que se está haciendo es apertura, transparencia. De hecho, lo citó un diputado preopinante, Chubut ha crecido en transparencia. Eso nos beneficia a todos, al oficialismo y a la oposición, que los datos estén abiertos nos beneficia a todos, que cuando en esta Legislatura se dicta una resolución e inmediatamente esté publicada nos beneficia a todos.

Entonces, quizás lo que está ocurriendo es que la profusión de los pedidos de informes que pueden ser canalizados a través de otros medios -como ya cité- genera este manto de sospecha, esta percepción de que el contenido no es veraz. Por eso creemos que la oposición tiene esta intencionalidad -a veces- de generar este tipo de sospechas y de suspicacias.

Los pedidos de informes se responden y en tiempo; para algunos se pide más tiempo, pero nadie abandona en un cajón un pedido de informes; y, si la respuesta no es satisfactoria, se puede volver a pedir, se puede conversar con los funcionarios. Ésa es la transparencia que hoy tiene este Gobierno.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Nunca pensé que la diputada preopinante -a la cual respeto mucho- iba a intentar justificar la no publicación en el Boletín Oficial de normas y actos de gobierno.

Pero no quiero dejar pasar esta cuestión de la intencionalidad. La verdad que no hay ninguna intencionalidad. Pero si el Poder Ejecutivo decide gastarse el 1,10% de la masa salarial bruta en una empresa contratada no sabemos cómo y ese acto no está publicado en el Boletín Oficial y, al mismo tiempo, recibimos denuncias de cientos de empleados y de los sindicatos de la administración pública quejándose sobre el tema, estamos obligados a requerir información. No se trata de un capricho ni de intencionalidad.

Pensaba responder lo que dijo el presidente del Bloque de la Bancada oficialista -a quien también respeto-, no lo puedo dejar pasar porque me considero una persona seria y responsable y justamente si hay algo que no hago es circo, esta cuestión que plantean de que la única agenda de la oposición es montar un circo mediático a través de esto. La verdad que no es así.

No voy a estar acá llorando respecto de que no tratan proyectos de leyes, pero claramente -usted lo sabe, señor Presidente- tenemos una agenda legislativa basada justamente en proyectos de transparencia que no tratan.

Por ejemplo, está el de la transparencia en la publicación y la información a todos los chubutenses y a los legisladores de los actos y la estrategia del Gobierno respecto de todas las empresas en las que tiene participación la Provincia del Chubut. Duerme el sueño de los justos en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, pese a algunos compromisos -por ejemplo, y varias cosas más-.

Después, no hay que enojarse. Usted lo sabe muy bien, señor Presidente, la función principal de la Legislatura es legislar, pero también la de controlar. En este sistema de pesos y contrapesos nadie puede enojarse porque la Legislatura pretenda controlar y que se publique algún acto de gobierno.

No tengo mucho más para decir, pero la cuestión creo que derivó hacia lugares en los que no debería haber estado la discusión. Sí, enfocado en esto, no es un circo, es un acto de control institucional, es sano también para la institucionalidad que existan actos de control y pedidos de informes.

Por lo demás, quiero decir que los números citados por un diputado preopinante respecto de la cantidad de pedidos de informes de la gestión anterior se remitían no a hace cuatro años sino a mucho tiempo atrás, porque Grazzini fue presidente de la Legislatura antes de diciembre de 2019.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Juncos, tiene el uso de la palabra.

**SR. JUNCOS:** Gracias, Presidente.

Es muy cortito; mi respeto a los veteranos que también tienen que escuchar esto. Pero hay alguna cosita que no puedo dejar pasar.

Creo que llevamos más de una hora con un punto inicial. Parecía intrascendente cuando se leyó, porque incluso estábamos a punto de avanzar al siguiente punto. Todo el cuestionamiento surge a partir de una respuesta que no le convence a un diputado.

Criticar la falta de respuesta a un pedido de informes; viene rápidamente una respuesta al pedido de informes y critican el contenido de la respuesta. Si el funcionario que firma eso dice que cumplen la ley y a ella le parece que no cumplen la ley, entiendo que hará otro pedido de informes para que le explique por qué no está cumpliendo la ley.

Pero en el camino también se tiran algunas cositas de costadito que hacen ruido y quieren generar alguna disconformidad en la gente. Nosotros también atendimos a la gente que vino ayer; mencionó un diputado que vinieron trabajadores, activos y pasivos, preocupados por la ART o por el nuevo sistema de autoseguros que tiene la Provincia.

Eso pasa pura y claramente por decisiones políticas que se vienen tomando, que les pueden gustar o no al resto de los diputados y fundamentalmente a los de la oposición, pero hemos sido absolutamente claros en todo este proceso.

Existía una metodología de contrato por parte de la Provincia hacia un sistema de ART para cumplir con la obligación que marca la ley respecto de los empleadores y los accidentes de trabajo. Tuvimos acá un debate por una modificación de la ley de adhesión. Hubo una conformidad prácticamente absoluta -salvo una abstención- por generar el sistema de autoseguros en la provincia y, como consecuencia de eso, se realizó una contratación.

A quienes hoy están en la oposición les parece que no se debería haber contratado a un tercero al que se le pague 1,10, pero sí les parecía importante que el 2,26 que se pagaba antes era incuestionable. Lo pueden cuestionar, no hay dudas de que se puede cuestionar.

El 1,10 que se paga ahora por prestaciones de salud surgió a partir de una licitación pública. Encontré el decreto de publicación de esa licitación; tuve la misma suerte que la diputada, porque se ve que lo encontré por un motor de búsqueda y no por el Boletín Oficial, pero lo encontré.

En las redes pude acceder a esa información donde habla del proceso, de las ofertas, del análisis que se hace en el proceso licitatorio y que termina, como consecuencia de eso, contratando a una empresa para que preste un servicio que antes prestaba otro.

Había una decisión política en aquel momento de contratar a una empresa que les cobraba o a la cual había que pagarle el 2,26% de la masa salarial. Hoy se paga el 1,10 por una decisión distinta.

El tiempo va a decir si la decisión ha sido buena; el tiempo lo va a decir, no lo podemos cuestionar hoy. Ha sido una decisión política en la cual inicialmente la mayoría de los diputados estuvimos de acuerdo, porque aprobamos esa ley que nos habilitaba a realizar este procedimiento.

Quería darles claridad -como se las dimos a quienes nos visitaron ayer, porque estas cosas que se tiran así de costadito por ahí generan un poco de ruido y de oscurantismo- respecto a que van a venir las respuestas que hagan falta, las inquietudes que hagan falta; que van a venir -como han venido a lo largo de todos los años, a lo largo de todo este año y a lo largo de toda la gestión- los funcionarios responsables a dar las explicaciones que hagan falta.

Pero les pido, por favor, que no tiñan esas decisiones que son importantes de un oscurantismo que no existe, porque la realidad está en los papeles, que yo los he encontrado, los tienen los funcionarios y seguramente darán todas las explicaciones que hagan falta.

Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Abril, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL:** Gracias, Presidente.

Simplemente, no es una cuestión de interpretación, porque si no siguen pateando la pelota fuera de la cancha en la que estamos discutiendo para hablar de otras cuestiones y no sobre lo que estamos discutiendo. No es una cuestión de interpretación. La Ley I n° 156 es clara respecto de lo que debe publicarse en el Boletín Oficial.

No es que en otros lugares la información existe. Es cierto que el Decreto n° 881/25, por ejemplo, aparece por motor de búsqueda -como bien lo dije en mi exposición inicial-. Es cierto que el Decreto n° 1052/25 aparece por motores de búsqueda, a pesar de no estar publicado en el Boletín Oficial.

Pero el Decreto n° 1051/25 no aparece por motor de búsqueda y en sistemas.chubut.gov -no recuerdo ahora cómo es la extensión de la página- tampoco aparece. El decreto de aumento a docentes tampoco aparece, el decreto de aumento a policías tampoco aparece, el decreto de aumento a personal de salud tampoco aparece.

Entonces, lo que yo digo no es una cuestión de interpretación. Tal vez, lo que está mal interpretado por parte del oficialismo y del Poder Ejecutivo y de quien me respondió el pedido de informes es qué es lo que consideran un acto de gobierno, porque no están publicados.

Entonces, podemos estar discutiendo eternamente respecto de si los pedidos de informes sí, los pedidos de informes no, de si se responden, de si el anterior respondía, de si no se respondía. Podemos estar discutiendo eternamente, no era el punto de discusión. Lamento que se haya extendido tanto y que se haya pateado la pelota hacia la transparencia.

Miren, por las dudas, el artículo 10° bis de la Ley I n° 156 habla de gobierno abierto; chequeen nada más si se cumple con eso.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.

Ahora sí, le damos continuidad a la lectura de la minuta.

**SRA. SECRETARIA (Morell):** Providencia n° 224/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Secretaría General de Gobierno, dando respuesta al pedido de informes requerido mediante Resolución n° 239/25 de la Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

#### COMUNICACIONES PARTICULARES

**SRA. SECRETARIA (Morell):** Providencia n° 218/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota presentada por Raúl Yauco con el anteproyecto de reforma de la Ley III n° 21.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SRA. SECRETARIA (Morell):** Providencia n° 219/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota presentada por la Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA) y la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), remitida por correo electrónico, referida al impacto del impuesto sobre los ingresos brutos (IIBB) en las operatorias de crédito bancario.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SRA. SECRETARIA (Morell):** Providencia n° 220/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota presentada por el presidente de la empresa Red Chamber Argentina, por la cual pone en conocimiento de esta Legislatura la situación actual de la firma.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 2 -

#### DICTÁMENES DE COMISIONES

Pasamos a tratar el punto 2 del Orden del Día, Dictámenes de Comisiones, punto 2.1.

- 2.1 -

#### PROYECTO DE LEY N° 120/25

**SRA. SECRETARIA (Morell):** 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley n° 120/25, presentado por el diputado Fabián Gandón, modificado en comisión, por el cual se crea el circuito histórico-cultural “Malvinas: historia y memoria” y se lo incorpora al Registro Provincial del Patrimonio Cultural.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado Gandón, tiene la palabra.

**SR. GANDÓN:** Gracias, señor Presidente; muy buenos días a todos, a las señoras y señores diputados; bienvenidos nuestros veteranos de guerra, los diferentes centros que están acá representados y los que por diferentes motivos no han podido estar sea por su lejanía o por alguna actividad.

Quiero saludar también al concejal de Rawson Federico González, que está acá también presente, que es hijo de un veterano de guerra que hoy lamentablemente no nos acompaña y que era del Batallón de Infantería n° 5; muchas gracias por estar acá con nosotros.

Señor Presidente, hoy vengo a presentarles la creación del corredor histórico-cultural “Malvinas: historia y memoria” en nuestra provincia. Me voy a dirigir a nuestros veteranos -si me lo permite- porque esto es una declaración hacia ellos.

Este proyecto busca algo más que un recorrido físico por ciudades y diversas localidades de nuestra querida provincia; busca un recorrido de identidad, de memoria y reconocimiento hacia ustedes, que son los que defendieron nuestro territorio en nuestras Islas Malvinas, en nuestro vasto mar.

Cada estación, sea un monumento, un museo, una sede de veteranos o una simple placa será un testimonio vivo de la historia y un recordatorio permanente de que Malvinas nos une, nos interpela y nos obliga a transmitir ese legado a las futuras generaciones.

Desde esta Legislatura, estamos convencidos de que malvinizar es educar, es sembrar conciencia en nuestros jóvenes, es fortalecer el sentido de pertenencia y de unidad nacional.

Esta Legislatura tiene hoy la oportunidad de dar un paso concreto, transformar la memoria en política de Estado, darle rango legal a cada una de esas huellas y asegurar que sean protegidas, puestas en valor y difundidas en todo el territorio provincial.

Invitamos a todos los municipios a plegarse, a sumarse a este circuito porque la memoria no tiene fronteras internas. Malvinas late en cada ciudad de Chubut, en cada corazón de todos los argentinos, en cada familia que vio partir a sus hijos, en cada veterano que todavía hoy tenemos el honor de que nos acompañe.

Por eso, señoras y señores diputados, les pido absolutamente a todos que voten a favor y acompañen este proyecto. No sólo es una iniciativa de este legislador, es un compromiso colectivo con la historia porque con Malvinas no se negocia, se honra y con este circuito afirmamos que los héroes no se olvidan. Honor, gloria y gratitud eterna a todos ustedes.

Por favor, ¿nos paramos para darles un fuerte aplauso a ellos?

- De pie, aplauden autoridades y público presente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Gandón, ¿sigue en uso de la palabra o concluyó su intervención?

**SR. GANDÓN:** No, señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente. Mis saludos y reconocimiento para los veteranos aquí presentes y también para quienes no pudieron estar.

A la alocución del diputado preopinante, yo quiero agregar que estamos ante un Gobierno Nacional profundamente anti Malvinas y alineado con la entrega absoluta del país, del territorio.

No es solamente en términos explícitos, incluso de Milei de una y otra vez reivindicar a Thatcher. No es solamente también por una Bullrich que se atrevió a decir que como garantía para el laboratorio de las vacunas había que entregarles las Malvinas.

No es solamente también porque el mismo 2 de abril de este año en el Congreso, muchos veteranos - acompañando a los jubilados y demandando también por sus propios derechos y reclamos históricos- fueron sometidos a la represión sistemática de todos los miércoles por este Gobierno Nacional; incluso, algunos de ellos no pudieron ir al propio acto del 2 de abril, se les negó.

Pero, además, estamos ante un nuevo salto en los capítulos de la entrega nacional absoluta. Hace muy poquito, el propio Milei, postrado ante Trump, estuvo pidiendo esos dólares que le permitan sostener el tipo de cambio hasta después de las elecciones, haciendo acuerdos de entrega absoluta de este país.

Por supuesto, también está alineado con Netanyahu en la política justamente de invasión de territorios, que es de lo que estamos hablando, invasión de territorios por parte del imperialismo a distintos países, como el caso de Argentina y sus Malvinas.

Por lo tanto, tenemos la necesidad obviamente del reconocimiento, pero además la de enfrentar absoluta y abiertamente a este Gobierno Nacional que quiere entregar el territorio, que quiere entregar Malvinas absolutamente, que quiere entregar a sus veteranos y que no puede contar con ninguna colaboración por parte de las distintas fuerzas políticas. Milei se tiene que ir porque incluso está en juego el propio territorio.

Así que mi reconocimiento y obviamente el planteo de que ser colaboradores y estar alineados con este Gobierno Nacional es un gran problema para la causa Malvinas.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Tamame, tiene la palabra.

**SRA. TAMAME:** Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los diputados y especialmente a nuestros veteranos de Malvinas.

Sé que para todos los que estamos acá es realmente un orgullo ser contemporáneo de ustedes, poder escucharlos en primera persona, tener su palabra, su testimonio.

Sé que hacen muchísimo para crear comunidad, están presentes en todos los actos, no solamente los escolares. Por ejemplo, acá en Rawson cuando se hace la promesa de los cuartos grados van los veteranos a tomarla. Nuestros veteranos se nos están yendo, ésa es la realidad. A nosotros el 15 de septiembre, mientras celebrábamos un aniversario más de Rawson, se nos fue un veterano de guerra.

Por eso es importante este proyecto de ley, porque crea memoria, porque realmente va a poner en valor la tan hablada justicia histórica que ustedes se merecen. Para nosotros es un orgullo esta decisión política porque la pensamos en presente y también en futuro.

Éste no va a ser sólo, simplemente un recorrido histórico, tiene que ver con la historia de Malvinas y con que en cada pueblo y en cada localidad de Chubut donde haya una placa, un monumento, un mural esté señalado.

Para nosotros Malvinas es la causa de todos los argentinos. Malvinas nos une y nos unirá siempre desde el pasado al presente y, por supuesto, asegurando que Malvinas no se olvide nunca en el futuro. Por eso es que invito a todos los integrantes de esta Casa a acompañar el presente proyecto de ley.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada. Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

**SRA. CAVAGNINI:** Muchas gracias, señor Presidente.

Continuando realmente con este emotivo proyecto que va a poner de alguna manera en pie el recuerdo, la memoria, el reconocimiento, creo que nada es suficiente. Hablar de Malvinas y tener a nuestros veteranos en este acto

presentes creo que es un pequeño homenaje de lo que los argentinos y en especial los chubutenses nos debemos frente a semejante acto y entrega.

Decir esto implica que estamos dando un paso histórico con este proyecto, porque de verdad creo que este circuito será mucho más que un itinerario, será mucho más que un recorrido de solamente mirar bienes materiales.

Esto es identidad, este circuito va a asemejar a la memoria de todos y a la memoria de los pueblos venideros. Será un camino, por supuesto, para nuestros hijos, para nuestros nietos, con la valentía de quienes dejaron todo por la patria en aquel 1982.

No queremos que Malvinas sea un recuerdo solamente cada 2 de abril. Queremos que se viva todos los días en cada escuela, en cada comunidad, en cada paso cuando los visitantes recorran nuestra muestra.

Recordemos que Chubut no fue solamente espectador; nuestros puertos, nuestras ciudades y nuestra gente estuvieron presentes. Muchos de nuestros jóvenes partieron desde ahí hacia las Islas, llevando el amor a su tierra y la fuerza de su pueblo.

Malvinas, señor Presidente, no es pasado, Malvinas es presente y futuro. Muchas gracias a todos por estar acá.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Bowman, tiene la palabra.

**SR. BOWMAN:** Gracias, señor Presidente; buen día a todos los presentes, buen día en especial a los veteranos de Malvinas.

Quiero ser breve y sumarme ya a las palabras que expresaron los diputados que me antecedieron en la palabra. Pero no quiero dejar pasar el momento y sí saludar en especial a los veteranos del interior profundo de nuestra provincia -en este caso, tenemos varios veteranos de la zona del interior-, en especial a Juan de Dios Vera, que es soldado de la localidad de Telsen, y al soldado Méndez.

Quiero comentarles -que también va en línea con este proyecto de ley- una iniciativa que ha tenido Juan de Dios, que está aquí presente. El día 11 del presente mes va a inaugurar en su casa natal de nuestra localidad, en la casa de su mamá, de doña Blanca, como les mencionamos, un monumento.

La verdad que eso es un hecho muy importante, no sólo que va en línea con este proyecto de ley, sino a nivel local con los objetivos que tienen todo este tipo de iniciativas que se han llevado a cabo en la Legislatura, de malvinizar y que esto permanezca vivo en nuestra localidad.

A su vez, va a incluir en este monumento, en esta iniciativa que tiene, a su mamá, que ha sido una de las primeras enfermeras de la localidad, partera de muchos de nosotros. Así que me parece excelente la idea y, obviamente, voy a asistir para estar presente, porque estos hechos que ocurrieron en Malvinas no sólo tienen a nuestros veteranos, sino a todas las familias y sobre todo a las madres que han sufrido esta situación.

Entonces, quiero poder poner en valor ese hecho en este momento y felicitar a Juan de Dios por la iniciativa.  
Nada más. Gracias.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

La verdad es que nuestros veteranos son un ejemplo vivo de amor a la Patria, de coraje y de entrega sin medida. Su valentía trasciende la historia y nos recuerda cada día que no hay futuro posible sin memoria.

La verdad es que lo que viene a traer este proyecto es memoria, una memoria colectiva que es necesario mostrar, que es necesario que nuestras generaciones y las que vienen sepan de lo que se está hablando cuando hablamos de Malvinas y que las Malvinas son argentinas. Gracias por enseñarnos que defender la Argentina es un acto que se lleva en el corazón y que su lucha sigue viva en cada uno de nosotros.

Sobre todo, quiero saludar a los veteranos cordilleranos. Desde el norte al sur de la cordillera tenemos varios veteranos con los que hemos tenido reuniones y realmente siempre estamos atentos a sus necesidades.

La verdad es que es sumamente necesario que siempre tengamos en cuenta que las Malvinas son argentinas y que ustedes son los héroes de nuestra Patria. Así que muchas gracias y gracias por estar acompañando hoy.  
Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Gracias, Presidente.

Quiero saludarlos, honor y gloria para ellos siempre. También deseo hablar un poco de los que hoy no pudieron estar acá acompañándonos, que son los veteranos de la comarca andina. Entre ellos, quiero nombrar a mi querido Raúl Larenas -compañero de trabajo, el “Pelado” Larenas que siempre está en todos los actos de Malvinas- y a Raúl Guerreiro.

Además, deseo reconocer a las esposas y a los hijos que estuvieron siempre en esta gesta. Es, por ejemplo, el caso de Nancy (Savelli) -que muchos de los veteranos conocen-, que fue quien malvinizó en Lago Puelo y en la comarca, siempre generando cosas para que Malvinas estuviera presente en los corazones de todos los argentinos. Así que quiero saludar a las familias, que son las que acompañan y mantienen vivo el recuerdo de nuestros héroes.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Gandón, tiene la palabra.

**SR. GANDÓN:** Señor Presidente, muchas gracias.

He cometido una omisión, recién me enteré de que la señora María José Bustos -compañera de esta Casa- es viuda de un veterano de guerra de nuestras Islas Malvinas, el señor Sergio Arca. Así que un saludo cordial a la memoria del veterano y a su viuda.

Por otro lado, insisto -como anteriormente lo mencioné-, gracias por estar presentes a los diferentes centros de veteranos de Rawson, de Trelew y de Trevelin; y a los que no han podido estar por diversos motivos, muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, vamos a acompañar. Pero quiero resaltar que ya desde hace un tiempo son épocas en las que lamentablemente -como comentaba un diputado preopinante- parece que la agenda de Malvinas desaparece de la política argentina e internacional y que el reclamo permanente al que nos obliga la Constitución Nacional también queda a un lado y se les falta el respeto a nuestros veteranos y a todo el pueblo argentino alabando a exfuncionarios de otros países que provocaron crímenes de guerra.

Al mismo tiempo en estas épocas en la provincia del Chubut y ya desde hace un tiempo se viene trabajando en consolidar y desarrollar cada vez más la memoria activa. Esto no es una pavada.

La cuestión de este corredor contribuye a que transitemos este camino de la memoria activa, para que nuestros niños vayan con sus escuelas a los museos, para que la llama se mantenga viva, para que se transmita de generación en generación y no se olvide nunca la cuestión Malvinas ni nuestros héroes y, sobre todo, que no paremos hasta que las Malvinas vuelvan a estar en manos de los argentinos.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ley en tratamiento.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

CREACIÓN DEL "CIRCUITO HISTÓRICO-CULTURAL MALVINAS: HISTORIA Y MEMORIA"  
E INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Artículo 1°. Creación y objeto. Créase en el ámbito de la provincia del Chubut el circuito histórico-cultural "Malvinas: historia y memoria" como instrumento de gestión, promoción educativa y turística del patrimonio cultural vinculado a la gesta del Atlántico Sur de 1982.

Artículo 2°. Estaciones. A los fines de la presente ley, entiéndase por "estación" a las unidades territoriales que pueden incluir sitios históricos, monumentos, museos, sedes de asociaciones de veteranos de guerra de Malvinas, placas conmemorativas y otros bienes culturales vinculados a la participación y memoria de la gesta del Atlántico Sur de 1982.

Artículo 3°. Declaración. La identificación de los bienes será un trabajo en conjunto entre los municipios y/o comunas rurales, centros de veteranos de guerra de las localidades, la Coordinación de Veteranos de Guerra de Malvinas dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y la Subsecretaría de Cultura o quien en un futuro reemplace a estos organismos del Poder Ejecutivo.

Invítase al Consejo Interdisciplinario por los Derechos Soberanos de Malvinas, Atlántico Sur y Antártida, creado por Ley I n° 777, a proponer estaciones para su análisis y eventual inclusión en el circuito. La incorporación de los bienes incluidos se realizará conforme a las categorías establecidas en el artículo 10° de la Ley XI n° 86.

Artículo 4°. Registro e incorporación al registro provincial. El circuito histórico-cultural "Malvinas: historia y memoria" será incorporado al Registro Provincial del Patrimonio Cultural y formará parte del patrimonio cultural de la provincia del Chubut. La autoridad de aplicación de la Ley XI n° 86 será la responsable de su actualización.

Artículo 5°. Régimen jurídico aplicable. Son de aplicación las disposiciones de la Ley XI n° 86 en todo lo relativo a la protección, conservación, daños, infracciones y sanciones respecto de los bienes que integren el circuito creado por la presente ley.

Artículo 6°. Adhesión. Invítase a los municipios a adherir a la presente e incluir en las estaciones correspondientes a su ejido una placa conmemorativa con los nombres de los veteranos de guerra de Malvinas de su localidad que han participado en la última gesta patria.

Artículo 7°. Implementación. La implementación del circuito no altera competencias municipales ni derechos de propiedad y se articulará mediante convenios con los municipios y comunas rurales.

La Provincia y cada municipio adherente asumirán el compromiso conjunto de la paulatina puesta en valor de cada estación que conforme el circuito, incluyendo la preservación, mantenimiento, señalización adecuada, garantía de accesibilidad y promoción educativa y cultural continua.

Artículo 8°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Ponemos a votación en general el proyecto de ley, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Pasamos a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°, de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley.

- De pie, aplauden autoridades y público presente.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar un cuarto intermedio de diez minutos para despedir a los veteranos de Malvinas.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** A consideración la moción de cuarto intermedio.

- Se vota.

Queda aprobada. En diez minutos retomamos la sesión.

- Así se hace a las 13:37.

#### CUARTO INTERMEDIO

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.  
- A las 14:00 dice el

**SR. PRESIDENTE (Juncos):** Continuamos.  
Pasamos al punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -

#### PROYECTO DE LEY N° 121/25

**SRA. SECRETARIA (Morell):** 2.2. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley n° 121/25, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se aprueba el acuerdo suscripto entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía de la Nación, la Provincia del Chubut, la Municipalidad de Trelew y el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en el proceso de liquidación del PROCREAR.

**SR. PRESIDENTE (Juncos):** Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Este convenio -cuyo dictamen ponemos a consideración- refiere a la firma de la Provincia del Chubut con la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, la Municipalidad de Trelew y el Instituto Provincial de la Vivienda.

¿De qué se trata esto? El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano asume la ejecución del desarrollo urbanístico de 204 viviendas en la ciudad de Trelew; es lo que conocemos como el PROCREAR.

La Nación instruyó al Banco Hipotecario a transferir al Instituto Provincial de la Vivienda la posición contractual en los contratos de obra existentes y, en simultáneo, lo que se hace es el acta de transferencia de posesión del inmueble para que la Provincia lo mantenga, lo cuide y también termine -fundamentalmente- los trabajos iniciados.

¿Cómo es el esquema financiero de este acuerdo? Recordemos que el terreno había sido donado por la Municipalidad de Trelew y, por lo tanto, en la tasación que realiza el Tribunal de Tasación de la Nación no es tomado en cuenta el valor del terreno.

El valor de las mejoras ya hechas asciende a 7.170.000 UVI pagaderas en 48 cuotas finales, con un acta de saldo final para cerrar los compromisos pendientes con los contratistas. Los plazos son claros: 24 meses desde la transferencia contractual hasta la recepción provisoria.

Este convenio lo que hace es venir a ordenar la escena jurídica en un contexto nacional complejo. Recordemos que la Nación disolvió el Fondo Fiduciario del PROCREAR en 2024 mediante el Decreto n° 1018/24 y delegó en Economía -a través del Banco Hipotecario- la administración, la disposición y la regularización dominial de los bienes que pertenecían al PROCREAR.

La Provincia lo que hizo, lejos de cruzarse de brazos frente a esa situación, es salir a buscar la solución y asumir a su cargo la obra mediante una solución fácil, práctica y fundamentalmente profundamente federal, que es que las viviendas se terminen.

Hay que reconocer que el PROCREAR nace en el 2012 -por un decreto del 2012- como Fondo Fiduciario. En noviembre del 2024 ese fondo se disuelve y Economía quedó a cargo de la liquidación de los bienes y también de los contratos. Las obras quedaron paralizadas.

En junio se autorizó a la Secretaría de Obras Públicas a firmar los actos necesarios para su liquidación y disponer de los inmuebles y los contratos. En septiembre de este año -del 2025- se celebró el contrato de mandato con el Banco Hipotecario para operativizar esta gestión.

¿Qué significa esto en términos comunes? Que las viviendas se van a terminar y a la gente le va a llegar la solución habitacional que tanto está esperando. Significa que el deterioro lo vamos a transformar en construcción. Significa también que el Gobierno Provincial junto con el Municipio, en un trabajo mancomunado, deja de mirar los problemas de lejos y se pone al frente, toma la posesión, mantiene, resguarda y culmina las obras que estaban abandonadas.

El PROCREAR tuvo distintas etapas en las cuales se entregaron planes de viviendas en nuestra provincia. Pero, lamentablemente, la decisión del Gobierno Nacional actual fue la de disolverlo; sin tener en cuenta el problema habitacional que tienen las provincias; sin tener en cuenta, por ejemplo, que esta obra de la que estamos hablando tiene hasta casi un 80% de terminación; sin tener en cuenta que con ello hay familias en nuestra provincia que se quedan sin solución habitacional.

Por todo eso, Presidente, es que tenemos en claro que este convenio va a permitir tres cosas: seguridad financiera y jurídica, porque hay una tasación oficial, porque está en UVI, porque hay cuarenta y ocho cuotas y la responsabilidad provincial es clara; porque hay continuidad de las obras, se transfieren los contratos y la posesión al Instituto Provincial de la Vivienda; y porque hay un impacto social inmediato, que es evitar el deterioro de esta obra -que, como ya dije, está casi por terminar- y con ello acercar una solución habitacional concreta a la ciudad de Trelew.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias.  
Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, vamos a acompañar, es una solución que esperábamos desde hace mucho tiempo, por suerte llegó. Era una picardía que esas obras con un estado de avance importantísimo -del 85%- quedaran paralizadas y se estropearan.

Pero en todo esto quiero destacar -particularmente- la gestión política llevada a cabo en su momento para que esa obra se hiciera en la ciudad de Trelew. Fue gestión -ni más ni menos- de mi compañero de Bloque Emanuel Coliñir, que ocupando un cargo importante y en contacto permanente con diferentes intendentes buscaba recursos para la provincia y gestionó esa obra.

Es una obra particular y distinta a lo que son las del resto de los planes de viviendas que se llevan a cabo a través del Instituto Provincial de la Vivienda, Fondo Nacional de la Vivienda, etcétera. Es una obra destinada a sectores de clase media que normalmente no son alcanzados ni reúnen los requisitos para ingresar en los listados del Instituto Provincial de la Vivienda, pero que también tienen muchísimos problemas de acceso a la vivienda no solamente en Chubut sino en el resto del país.

Con lo cual, celebro que se continúe esto, espero que se termine la obra cuanto antes y que existan adjudicatarios y beneficiarios que solucionen su problema de vivienda porque, en definitiva, habrá mejor calidad de vida para algunos chubutenses.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias.  
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente.

Cuando comenzamos con la gestión del complejo PROCREAR, la situación de la ciudad de Trelew no era muy distinta que la actual, depresión económica y la necesidad de reactivar a través de los beneficios que tiene la obra pública.

Este Gobierno Nacional -todos lo sabemos- ha tomado la decisión de terminar definitivamente con la obra pública, con un nivel de incomprensión total de lo que eso implica para los territorios. Ésta es una obra importantísima para la ciudad de Trelew, Presidente, son 204 soluciones habitacionales.

¿Por qué es tan importante? Porque desde el comienzo de esta gestión legislativa presenté distintos proyectos -y lo hice desde la buena intención- solicitándole al Gobierno Provincial que se ponga al frente de las gestiones necesarias para culminar una obra que está compuesta por tres complejos. Pero de esos tres complejos, si bien el promedio de avance total de obra es del 85%, hay algún complejo que tiene hasta el 95% de avance de obra.

La verdad que cuando la recorrés, para aquellos que no la han recorrido, se encuentran con una obra impecable, una obra que les va a permitir a 204 familias poder resolver seguramente una de las problemáticas más difíciles para todas las sociedades -para todas, para la sociedad argentina también-. La demanda habitacional es un problema que tiene el mundo entero y que en la Argentina -desde siempre- nos está costando mucho resolver.

Por eso quiero destacar el programa PROCREAR, que no era solamente una línea de crédito para que las familias puedan acceder y financiar su vivienda. El programa PROCREAR tenía herramientas como el suelo urbano para aquellas familias que podían acceder o que podían ir construyendo su vivienda, pero para las que lo difícil era el acceso a la tierra, que es otro de los problemas que están dentro del hábitat.

El programa PROCREAR también tenía esto dentro de sus líneas de financiamiento; desarrollo urbanístico es el programa, tres complejos PROCREAR, 204 viviendas.

Cuando en aquel momento hablé con esos funcionarios, tuve que explicarles -por supuesto, como todos los que estamos acá, sabemos lo que significa gestionar y además recursos de esta envergadura- por qué Trelew venía atravesando lamentablemente un nivel de depresión económica y lo que iban a implicar las viviendas. Teníamos movilizaciones de trabajadores de la construcción, teníamos una demanda por parte de los comerciantes porque tampoco estaban vendiendo.

Es una realidad que trasciende incluso los colores políticos de las distintas gestiones de gobierno en la ciudad de Trelew, lamentablemente. Todavía nos está faltando ese motor que reactive la economía y cuando no lo tenemos, como sí lo puede llegar a tener otra región, la obra pública aparece como una solución.

¿Qué termina pasando desde que asume Javier Milei? Queda atrapada lamentablemente en la maraña de la disolución del fideicomiso nacional. Ya había, para aquellos que no sabían, una preselección de posibles adjudicatarios del PROCREAR. Está claro que era una preselección.

Tendremos que explicarles que todos ellos quedarán sujetos a un futuro sorteo. Eso seguramente es algo que se discutirá en algún momento, de qué manera se van a adjudicar y si los sujetos de crédito PROCREAR de aquel momento son los mismos que podrían llegar a acceder a una de estas 204 viviendas. Sobre eso hay que trabajar; entiendo que está bien que no esté en este proyecto de ley que convalida el convenio.

Quiero destacar y decirlo con claridad, ésta es una excelente noticia, ésta es una muy buena noticia por distintas razones, señor Presidente, por razones sociales, por lo que vengo expresando; les da la posibilidad a 204 familias de que construyan un mejor arraigo, de que vivan en mejores condiciones de dignidad.

Las viviendas PROCREAR tienen un formato. Como bien lo decía el presidente de nuestro Bloque, no tenían un formato de vivienda social. Por eso también permitía que aquellas personas que sean sujetas de crédito puedan acceder. Estoy hablando concretamente de solteros sin hijos, que muchas veces quedan por fuera de aquellas entregas de viviendas sociales a las que se accede a través del puntaje que otorga el Instituto Provincial de la Vivienda.

Pero también tienen razones económicas, de las que vengo hablando. Con un cálculo sencillo, por cada 100 viviendas a construir se contratan, Presidente, entre 400 y 600 trabajadores de la construcción de manera directa. Además, se promedian entre 200 y 300 trabajadores más de manera indirecta a través de transportes, ladrilleras, carpintería, etcétera. Por eso decimos que el efecto multiplicador que tiene la construcción de viviendas en la economía local y regional es destacable.

Además, aparece o surge como una necesidad para cualquier gestión de gobierno. Está claro que necesitás los recursos y creo que ésta puede llegar a ser una buena salida.

También quiero destacar un instrumento que se votó, que votamos en esta Casa, que es la ley de hipotecas divisibles, que permite que las viviendas se adjudiquen y se financien mucho antes incluso de que estén finalizadas, y puede ser una oportunidad.

Termino insistiendo con los sujetos de crédito para estas 204 viviendas, es infinita la demanda habitacional y lo va a seguir siendo. Tenía un sentido el PROCREAR; lamentablemente, este Gobierno Nacional toma decisiones cada día un poquito peor.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

Por eso creo que los chubutenses -o los trelewenses- van a confiar en que se respete la esencia de estos tres complejos PROCREAR.

Presidenta, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Gracias, diputado.  
Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

**SRA. CAVAGNINI**: Gracias, señora Presidenta.

Este proyecto no busca solamente cumplir con un acuerdo como acto administrativo. La verdad que en este caso nos convoca la responsabilidad de garantizar justamente los derechos de defender la dignidad de tantas familias que han esperado y esperan su vivienda.

En realidad, este proyecto es un acuerdo que aparte tiene un efecto cascada y está celebrado desde Nación, Provincia, Municipio y también el Instituto Provincial de la Vivienda -como lo dijo la diputada miembro informante-.

¿Qué tiene realmente de original? ¿Por qué esta gestión lo asume? Porque la verdad que el Estado no puede abandonar a su gente, aunque cambien las estructuras administrativas, porque la disolución del fondo nacional -como lo explicó el diputado Coliñir- no puede significar la paralización de la obra ni la frustración tampoco de los sueños de tanta gente.

Ante la adversidad esta gestión dice que estamos ante realmente un ejemplo muy claro de federalismo cooperativo. ¿Por qué digo esto? Porque la verdad es que Nación transfiere, Provincia asume, Municipio acompaña y el organismo del Instituto ejecuta, obviamente cumpliendo cada parte el rol que le corresponde.

También -como se informó-, este acuerdo está avalado y se apoya en normativas tanto nacionales como provinciales. Pero, en realidad, más allá de la técnica, señora Presidenta, este proyecto tiene alma, justamente tiene el rostro de las familias y además el de los trabajadores y tiene también una ciudad que está creciendo.

Este proyecto, este acuerdo, nos deja una enseñanza, la de que los derechos no se suspenden por reestructuraciones administrativas, la vivienda es un derecho humano, no una variable de ajuste.

Por eso aprobar este proyecto no sólo es un acto legislativo, sino realmente de justicia, es un mensaje claro que dice que en Chubut las políticas públicas no se abandonan, sino que se adaptan, se sostienen y, sobre todo, se cumplen.  
Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Gracias, diputada Cavagnini.

Diputado Juncos, tiene la palabra.

**SR. JUNCOS:** Gracias, Presidenta.

Como dijo el diputado que me precedió en la palabra, esto es una excelente noticia, no hay dudas de que es una excelente noticia. Este acuerdo entre la Secretaría de Obras Públicas de la Nación -que forma de parte del Ministerio de Economía-, la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Trelew es una excelente noticia.

Todas y cada una de las obras de gran envergadura habitualmente trascienden las gestiones y hay que ir trabajando sobre los diferentes escollos que van surgiendo en la medida que avanzan los tiempos y, fundamentalmente, que cambian los gobiernos.

A partir del cambio de gobierno a nivel nacional, se tomó y transmitió una decisión -que la hemos cuestionado muchísimas veces- de eliminar la obra pública de la agenda de nuestro país, de las provincias y de los municipios. Eso que es tan importante, tan esencial para el desarrollo de las comunidades, tan esencial para la generación de mano de obra y tan esencial también para encontrar soluciones a problemas que habitualmente tiene cada uno de los vecinos.

Esto tiene origen allá por el año 2012, una decisión acertada de un gobierno del que yo no formaba parte, pero que sí habían trabajado muchos funcionarios con una visión de encontrar un camino a una necesidad muy grande que siempre tuvo -como dijo un diputado- cada uno de los vecinos respecto de encontrar solución a la problemática de vivienda.

Algunos tuvimos la oportunidad de acceder a un crédito hipotecario, otros la de acceder a líneas de créditos de organismos de financiamiento provinciales, como los distintos institutos de vivienda de cada una de las provincias.

En un momento, allá por el 2012, no había fuentes de financiamiento para que las familias puedan tener su vivienda propia. Ésta fue una herramienta muy importante que no sólo permitía créditos individuales, sino que dentro de ese programa también estaban permitidas las viviendas colectivas, como este programa que se gestionó y desarrolló en Trelew y en algunas otras ciudades de la provincia y también del país.

A partir de este cambio de gobierno y de esta nueva política, se emitió un decreto -el 1018/24 de fecha 12 de noviembre de 2024- por el que se elimina el Fondo Fiduciario que era la garantía del PROCREAR.

Aquí nuevamente yo tengo que destacar la inteligencia y la perseverancia con las que vinieron trabajando distintos funcionarios del Gobierno de esta Provincia, intentando encontrar la vuelta para algo que se había tornado muy complejo y prácticamente inaccesible de continuar.

Como mencionaron, era una obra prácticamente terminada -un 85%-, pero que todavía necesitaba de una inversión importante. Veníamos de una decisión de paralización y hubo que encontrar un mecanismo que nos permitiera avanzar con la solución definitiva, que es la finalización efectiva de esta obra.

Por supuesto, estuvo el intendente de Trelew a la cabeza con el reclamo; por supuesto, estuvieron los funcionarios de obras públicas en las pocas reuniones que se pueden tener con funcionarios de Nación; por supuesto, estuvo el Gobernador con esa agenda de intentar terminar las cosas que no se pudieron culminar.

Yo decía que el 12 de noviembre de 2024 sale el decreto eliminando el Fondo Fiduciario y el 12 de noviembre de 2024 ingresa a Nación una nota firmada por el Gobernador, donde solicita la transferencia de ese programa el mismísimo día para que sea terminado por el Instituto Provincial de la Vivienda.

Por supuesto, esto tiene un proceso largo, desde la salida de un decreto hasta la implementación del programa, en el cual se puede financiar con distintos pasos administrativos.

Pero es con un final nuevamente feliz, con una exitosa gestión para comenzar esa obra del PROCREAR en un momento que era difícil y para en este momento -que es aún más difícil- poder concluir con estas viviendas que están a poco de terminar.

Por eso no tengo más que destacar este proceso, felicitar a todos los actores que ha tenido a lo largo de este recorrido para poder hacer realidad el sueño de algunos de los vecinos, que van a poder acceder a su vivienda con esta tipología de vivienda.

Como bien marcaron, la mayoría de los programas que existen por parte del Estado son para gente de muy escasos recursos, porque para los de los privados o de los bancos para los de muy altos recursos y los que tienen alguna posibilidad siempre quedan fuera.

Por eso vuelvo a rescatar -como lo hizo el diputado Coliñir- la forma en que fue armado este programa. Así que, por supuesto, vamos a acompañar desde nuestro Bloque.

Esperemos que en el cortísimo plazo se pueda cumplir con esa transferencia del contrato de la empresa que era adjudicataria del PROCREAR, en la cual no había intervención por parte del Gobierno de la Provincia. Los PROCREAR en este caso eran contratos directamente entre el fideicomiso que existía y la empresa contratista.

Así que hay un proceso administrativo que trabajar desde el Instituto Provincial de la Vivienda en este caso, para que en el corto plazo comiencen a ejecutarse las obras que tanto necesitamos y que la gente que tanto trabajo precisa empiece a ser la mano de obra necesaria en las viviendas de la ciudad de Trelew.

Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Goic):** Gracias, diputado.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, Presidenta.

Haré algunas observaciones sobre este proyecto. En primer lugar, es evidente la necesidad de que se le dé una salida y una respuesta a la brutal crisis habitacional que hay en la provincia desde hace mucho tiempo ya y en el país en general, aunque lo que haré es referirme a la provincia.

No es solamente por la necesidad del derecho al acceso a la vivienda, sino también -como aquí se dijo- como una herramienta de generación de empleo.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

Ahora bien, desde nuestro punto de vista hay dos grandes problemas. Uno tiene que ver con lo mismo en relación a otros convenios anteriores y Nación. Acá hay una transferencia de recursos, porque está el Gobierno Nacional con esto de la disolución del PROCREAR.

Pero como nos hemos referido en un montón de otras cuestiones que tienen que ver con ahorros del Gobierno Nacional, por ejemplo, éste los utiliza para que en dos días los grandes grupos sojeros se embolsaran miles de millones de dólares que no pasaron al Estado y que por lo tanto no son utilizados, como en este caso, para la vivienda.

Es una transferencia de recursos, un beneficio concreto a grandes grupos capitalistas, mientras se desfinancian cuestiones como los planes de vivienda -que, por supuesto, el Estado Nacional también debería financiar-.

Eso ha aplicado en general a este planteo del Gobierno Nacional de ahorrarse todos esos recursos para este tipo de cuestiones, para el pago al Fondo Monetario Internacional, etcétera.

La otra pata y el otro problema que tiene en la actualidad la transferencia de esto al Instituto Provincial de la Vivienda -que yo lo he expresado en reiteradas oportunidades y sigue sin solución- es que hay muchísimas familias en Chubut cuya casa fue construida bajo su órbita con alguna de las distintas empresas constructoras que se contratan.

Al día de hoy -hace más de un año que yo lo vengo planteando acá, pero ellos hace mucho más- siguen con graves problemas no solamente en relación al valor de la cuota y los magros salarios que reciben, sino con grandes problemas estructurales.

Es decir, la gestión del Instituto Provincial de la Vivienda está sosteniendo una situación en la cual hay grandes cantidades de familias con problemas estructurales gravísimos en toda la provincia. Ni siquiera es en un área determinada; es decir, los reclamos han llegado desde Rawson, Trelew, Esquel, Comodoro Rivadavia y, como lo vengo diciendo, por rajaduras de techos y paredes, por falta de estudios de suelos, por problemas en los caloramas, etcétera.

Con lo cual, bajo esta gestión del Instituto Provincial de la Vivienda esto -obviamente arrastrado de gestiones anteriores, pero que ésta tampoco lo está resolviendo- es un gran signo de pregunta. Lamentablemente, para la población es un gran signo de pregunta cuando el Instituto Provincial de la Vivienda se hace cargo de la situación habitacional porque, a pesar de las enormes y gravísimas denuncias, no está resolviendo los problemas de los que ya tienen esas viviendas, también legales, con la finalización de obra que nunca se entrega, ¡por todos lados!

Es un llamado y una advertencia a que, si el funcionamiento del Instituto Provincial de la Vivienda continúa bajo esta forma, lamentablemente no es garantía de una solución habitacional real. Por lo tanto, no cabe para nosotros otra posibilidad que la abstención.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias.  
Le damos lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Apruébese en todos sus términos el acuerdo celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía de la Nación, la Provincia del Chubut, la Municipalidad de Trelew de la Provincia del Chubut y el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia del Chubut, en el marco del proceso de liquidación del PROCREAR, suscripto por las partes el día 22 de septiembre de 2025, protocolizado al tomo 5, folio 037 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, el día 29 de septiembre de 2025.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Ponemos a consideración el Proyecto de Ley n° 121/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

**- 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15 Y 2.16 -  
TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES  
NROS. 123, 175, 176, 183, 192, 202, 206, 210/25 Y DE DECLARACIONES NROS. 063, 066, 072, 074, 076 y 077/25**

Pasamos al punto 2.3. En labor parlamentaria se había acordado tratar en forma conjunta los dictámenes desde el punto 2.3 hasta el punto 2.16.

Le damos lectura a cada uno de los puntos y los ponemos a consideración.

**- 2.3 -  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 123/25**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Resolución n° 123/25, presentado por el diputado Fabián Gandón, por el cual se declara de interés legislativo la expedición científica en las aguas del mar argentino que llevan adelante integrantes del CONICET y otras entidades.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la expedición científica "Underwater Oases of Mar Del Plata Canyon: Talud Continental IV" y su continuidad en aguas del mar Argentino, que llevan adelante científicos y técnicos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Fundación Schmidt Ocean Institute; destacando la continuidad de la tarea programada a realizarse frente a las costas de la provincia del Chubut, en la zona de la ciudad de Rawson en el mes de octubre de 2025.

Artículo 2°. Destacar para su desarrollo, el acompañamiento de la Prefectura Naval Argentina, el Servicio de Hidrografía Naval Argentino, el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" (MACN), el Instituto de Biología de Organismos Marinos (IBIOMAR), el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (IIMyC), el Instituto de Biodiversidad y Biología Experimental y Aplicada (IBBEA), el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), el Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA), la Fundación Williams y las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Córdoba, La Plata y Mar del Plata, que aportan científicos que forman parte del equipo.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.4 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 175/25**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Resolución n° 175/25, presentado por la diputada Karina Otero, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el trabajo de la Asociación Civil de Lucha contra el Cáncer (ALCEC) Esquel.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el trabajo de la Asociación Civil de Lucha contra el Cáncer (ALCEC) Esquel, con el fin de visibilizar y valorar un trabajo ejemplar, sostenido en el tiempo, que fortalece la salud pública, promueve la prevención y aporta solidaridad y esperanza a quienes atraviesan la enfermedad.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Remitir copia de presente resolución a ALCEC Esquel, a sus efectos.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.5 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 176/25**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Resolución n° 176/25, presentado por el diputado Sergio Ongarato, por el cual se declara de interés legislativo la cuarta edición de la Expo Agua, a llevarse a cabo en la ciudad de Trevelin durante los días 4 y 5 de noviembre de 2025.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "4ª edición de la Expo Agua", que se llevará a cabo en el Polideportivo Municipal de Trevelin los días 4 y 5 de noviembre de 2025, organizada por la Cooperativa 16 de Octubre Limitada.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que tenga a bien declarar de interés provincial el evento mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.6 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 183/25**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 183/25, presentado por las diputadas Sonia Cavagnini y Sandra Willatowski, modificado en comisión, por el que se declara de interés legislativo la "Tercera Jornada Día del Estudiante Solidario", a celebrarse el día 8 de octubre de 2025 en la ciudad de Rawson.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "Tercera Jornada Día del Estudiante Solidario", a realizarse el día 8 de octubre de 2025 en la ciudad de Rawson, organizada por la Escuela Provincial n° 752 y la Mesa Chubutense de Víctimas Viales.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés educativo y cultural lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.7 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 192/25**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 192/25, presentado por las diputadas Mariela Williams y Tatiana Goic, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la participación de docentes de Puerto Madryn en el Primer Congreso Nacional “Educación Malvinas”.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la participación de los profesores Gabriela Alejandra Blasco, Aixa Arévalo y Gastón Balletero, de la ciudad de Puerto Madryn, en el Primer Congreso Nacional "Educación Malvinas", a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza los días 17 y 18 de octubre de 2025.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.8 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 202/25**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Resolución n° 202/25, presentado por el diputado Daniel Hollmann, por el cual se declara de interés legislativo la “36ª Expo Bovina”, a realizarse los días 3, 4 y 5 de octubre de 2025 en la ciudad de Sarmiento.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “36ª Expo Bovina”, organizada por la Sociedad Rural de Sarmiento, con la colaboración de la Sociedad Rural de Comodoro Rivadavia, a realizarse los días 3, 4 y 5 de octubre de 2025 en la ciudad de Sarmiento.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.9 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 206/25**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 206/25, presentado por la diputada María Andrea Aguilera, modificado en comisión, por el cual se declaran de interés legislativo las “VII Jornadas Bibliotecarias de la Patagonia” y las “XII Jornadas Bibliotecarias del Chubut”, realizadas en la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las “VII Jornadas Bibliotecarias de la Patagonia” y “XII Jornadas Bibliotecarias del Chubut”, bajo el lema “IA: ¿un reto profesional?”, realizadas los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025 en la ciudad de Trelew, organizadas por la Biblioteca Universitaria Gabriel Antonio Puentes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2°. Destacar la relevancia académica, profesional y social de estas jornadas por su contribución a la actualización del rol bibliotecario, la alfabetización digital de la comunidad, la incorporación responsable de la inteligencia artificial y el fortalecimiento de las redes regionales de información.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.10 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 210/25**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 210/25, presentado por la comisión, por el cual se declara de interés legislativo la participación de las patinadoras de la Academia Patagónica Estrella del Sur en el Torneo Sudamericano de Clubes Autónomos.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la participación de las deportistas Anabella Nancunao, D.N.I. 49.654.561; Francesca Balmaceda, D.N.I. 52.961.720; Franscina Schmidt, D.N.I. 55.557.834; y Tiziana Quevedo, D.N.I. 53.431.221, patinadoras de la Academia Patagónica Estrella del Sur, en el Seleccionado Argentino de Patín Artístico, en representación de la provincia del Chubut, en el Torneo Sudamericano de Clubes Autónomos, a realizarse desde el 14 al 18 de octubre de 2025 en la provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°. Destacar el compromiso, dedicación y trabajo de la profesora de patín artístico de la Academia Patagónica Estrella del Sur, técnica Cynthia Etcheverry, por su invaluable aporte al desarrollo y sostenimiento de la actividad deportiva.

Artículo 3°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que lo mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.11 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 063/25**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 063/25, presentado por la diputada Jacqueline Caminoa, modificado en comisión, por el que se declara de interés legislativo la serie web “Entre copas” y se destaca la labor del equipo realizador “Colectivo de Trabajo Audiovisual”.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la serie web “Entre copas” y destacar la labor del equipo realizador “Colectivo de Trabajo Audiovisual” por su valioso aporte al cine y a la actuación en la provincia y la región.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.12 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 066/25  
TRANSFORMADO EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Declaración n° 066/25, presentado por los diputados Marcelo Rubia y Andrea Toro, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el evento “Pink jump”, a realizarse el día 11 de octubre de 2025 en Playa Unión, ciudad de Rawson.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento “Pink jump”, a realizarse el día 11 de octubre de 2025 en Playa Unión, organizado por el grupo “Vampirinas Kangoo Jumps”, de la ciudad de Rawson, por su destacado aporte a la concientización sobre la detección temprana del cáncer de mama, a la promoción de la actividad física y de hábitos de vida saludables en la comunidad chubutense.

Artículo 2°. Remitir copia a las autoridades organizadoras del evento y a la Municipalidad de Rawson, a efectos de su conocimiento y difusión.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.13 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 072/25**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.13. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Declaración n° 072/25, presentado por las diputadas Williams, Goic y Willatowski, modificado en comisión, por el cual se insta al Congreso de la Nación a tratar y aprobar el Proyecto de Ley n° 3102/25, de prevención del suicidio.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Instar al Congreso de la Nación Argentina a tratar y aprobar el Proyecto de Ley n° 3102/25 (3102-D-2025), presentado por las diputadas nacionales por Chubut, Eugenia Alianiello, y por Buenos Aires, Marcela Campagnoli, por el cual se pretende modificar y mejorar la Ley nacional n° 27130, de prevención del suicidio.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente a la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.14 -  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 074/25  
TRANSFORMADO EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.14. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Declaración n° 074/25, presentado por los diputados Andrea Toro y Marcelo Rubia, por el cual se declara de interés legislativo la “Jornada Preparativa del IX Congreso de Defensa Técnica de la Niñez”, a realizarse el día 9 de octubre de 2025 en la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Jornada Preparatoria del IX Congreso de Defensa Técnica de la Niñez”, que se realizará el día 9 de octubre del corriente año en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Jornada Preparatoria del IX Congreso de Defensa Técnica de la Niñez”, mencionada ut supra.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.15 -  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 076/25  
TRANSFORMADO EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.15. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Declaración n° 076/25, presentado por el diputado Emanuel Fernández, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la “4ª Corrida Solidaria María Auxiliadora”, a realizarse el día 5 de octubre de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la “4ª Corrida Solidaria María Auxiliadora”, que se realizará el día 5 de octubre de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en beneficio del Centro Especializado en Salud Integral de Adolescentes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.16 -  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 077/25  
TRANSFORMADO EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.16. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Declaración n° 077/25, presentado por el diputado Emanuel Fernández, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la “2ª Edición de la Semana del Turismo XL”, a realizarse entre el 16 de septiembre y el 10 de octubre de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “2ª Edición de la Semana del Turismo XL”, a realizarse entre el 26 de septiembre y el 10 de octubre de 2025, perteneciente a la tecnicatura y licenciatura en turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, sede Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés educativo provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Como se vota en bloque, más allá de lo que vote ahora, es para dejar registro de la abstención en el Proyecto de Resolución n° 176/25. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Juncos):** Perfecto, queda registrado.

Ponemos a consideración en forma conjunta los dictámenes desde el 2.3 al 2.16.

- Se votan.

Quedan aprobados.

- 3 -

### ASUNTOS ENTRADOS RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 3.1 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 211/25

Tenemos en reserva dos proyectos para su tratamiento sobre tablas. El primero es el Proyecto de Resolución n° 211/25 de la diputada Otero.

**SRA. SECRETARIA (Morell):** Proyecto de Resolución n° 211/25, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se declara de interés legislativo la “1ª Jornada por la Salud Mental”, a realizarse en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE (Juncos):** Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

Esta jornada de salud mental está organizada por la Mesa de Interconsejos de Esquel y se va a desarrollar el día jueves en el centro de encuentro de nuestra ciudad.

El evento está dirigido a instituciones educativas y al público en general. Durante la jornada se van a llevar a cabo distintas actividades, como cine debate con documentales y charlas guiadas, juegos interactivos y recreativos enfocados en el cuidado de la salud mental, obras de teatro, shows artísticos, entre otras.

Estas actividades que mencioné son en el marco de la conmemoración del día mundial de la salud -que es el próximo 10 de octubre-, fecha que tiene como fin concientizar sobre los problemas de salud mental en todo el mundo y movilizar esfuerzos para apoyar y contener a aquellas personas que estén afectadas.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Juncos):** Gracias.

Ponemos a consideración, a mano alzada, la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobada.

Le damos lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA (Morell):**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “1ª Jornada por la Salud Mental”, organizado en el marco del día mundial de la salud mental por la Mesa Interconsejos de Esquel, a realizarse el día 9 de octubre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Juncos):** Ahora sí, por sistema electrónico, a consideración el Proyecto de Resolución n° 211/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 3.2 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 212/25

Pasamos a tratar el Proyecto de Resolución n° 212/25, reservado por parte de la diputada Caminoa.

**SRA. SECRETARIA (Morell):** Proyecto de Resolución n° 212/25, presentado por la diputada Jacqueline Caminoa, por el cual se declara de interés legislativo el 50° aniversario del diario “El Chubut”.

**SR. PRESIDENTE (Juncos):** Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Gracias, Presidente.

No se puede hablar de los 50 años, del medio siglo del diario “El Chubut” sin hablar de quien retomó ese proyecto que había sido un poco ya terminado por la familia Merayo, que se lo vendió en el '75 a José María Sáez -un

correligionario, del que algunos podemos decir que tuvimos el honor de charlar bastante con él-. No podemos hablar de eso sin hablar de él, creo que fue una personalidad muy destacada de Trelew.

Quería nombrar o leer de su libro biográfico -si me permiten- algunos momentos históricos de ese diario. El 10 de octubre de 1975 se iniciaba con una frase que decía: nosotros mismos, hoy reaparece “El Chubut”. Como su sistema de impresión en plana lo obliga a un doble tiraje, nos vemos a nosotros mismos en el momento de la primera edición, por así llamarle.

Un diario es toda una esperanza de vida, trabajo y lucha por las ideas, la información y, fundamentalmente, para servirle a usted. Lástima que nuestros títulos hoy en día no reflejan toda la paz, tranquilidad y concordia que deseamos para nuestro pueblo.

Ese día iniciaba con un cruento choque entre el ejército y la guerrilla, título que precedía a las épocas más oscuras de nuestra historia.

José compra este diario a Merayo, con el que se conocían. Esto así lo recuerda su hijo “Josecito”, que cuando fue a venderle el diario dijo: vengo a venderle el diario a un radical.

Así fue que durante mucho tiempo fue un importante generador de opinión, como muchos periodistas de la época, como Feldman, como también hay que decir “Pepe” Castro, gente que generaba opinión en el valle.

Pero no voy a ser yo quien hable de José, sino que me gustaría por ahí dar una semblanza de su carácter y de su forma de dirigirse en la sociedad. Tuvo una vida política muy amplia, fue concejal, fue senador, también fue ministro de Acción Social -por lo que se lo conocía mucho en el interior provincial-.

El diario “El Chubut” siempre trae noticias, decía un maderero amigo de él de la comarca andina: si viene el diario en el invierno, es porque está bien el camino y tenemos las noticias; pero si no viene, es porque nos trae la noticia de que el camino está mal. Siempre de alguna forma se enteraban porque el diario siempre llegaba.

Me gustaría, si me permiten, una semblanza de alguno de sus grandes colaboradores, como fue Rosendo Rodríguez Labat, que lo describe así: “José María Sáez no miraba el país y especialmente al Chubut con ojos de turista. Le dolía la república, le dolía el Chubut, le dolían los eternos desencuentros de los argentinos, le dolía el vuelo de gallina de muchos dirigentes políticos que querían el poder por el poder mismo, le dolía la pobreza de mucha gente, le dolía el futuro de muchos jóvenes sin la preparación necesaria para insertarse en un mercado laboral cada día más exigente”.

“Es que este hombre de personalidad sarmientina no solamente será recordado por su fecunda labor política, sino porque fue, por sobre todo, una buena persona. Y ser una buena persona es un título honorífico que no lo da ninguna universidad oficial o privada, lo da la calle y la gente lo certifica.”

“Pero ser una buena persona no es decir sí a todo, no es poner la otra mejilla; es ser justo, tener la sensibilidad de acudir en ayuda antes de que la pidan y sin esperar contraprestaciones; es aceptar al otro como es y no como uno quiere que sea; es vivir sin odios ni rencores, es tener la misma mala memoria para recordar esos favores hechos que para los agravios y las ingratitudes recibidas.”

Ricardo Montacuto, un periodista de nuestro tiempo, también lo recuerda: “Cascarrabias, intenso, laborador y muy periodista, a pesar de que él no escribía. José fue un hombre de bien, preocupado por su ciudad, su provincia y su país, por su diario, su empresa, su familia y sus empleados y colaboradores.”

Carlos Hughes, periodista: “Compró el diario «El Chubut» cuando estaba cerrado y lo levantó con muchas herramientas, pero sobre todo con su empuje y su enjundia. Discutible, cascarrabias, hincha de Boca, animal político total, visionario, encarador.” Y habla así de cómo fue avanzando en su historia.

Podría leer también los recuerdos de Alfredo Di Filippo: “Creativo, peleador, cabeza dura, solidario y sensible”.

Ése era José María. Yo también tuve el honor de conocerlo y de tener algunas anécdotas con él. A veces teníamos algunas charlas en lo que llamábamos ayer con el diputado Ongarato “la pecera” -que su hijo continuó-. Era sentarse a charlar y a aconsejarnos a los que por ahí veníamos recién entrando a la política. Alguna vez, sin modestia, él me dijo: yo los inventé a todos -hablando de los dirigentes radicales, especialmente-.

El interior le preocupaba, llamaba a cada uno, veía cómo estaban, se preocupaba por lo que pasaba en cada pueblo; lo que era una fuente para su diario, pero también para conocer cómo estaban sus amigos del interior, nunca se olvidó.

La anécdota que por ahí quiero contar, que lo pinta de cuerpo entero, es que a los 83 años -a poco tiempo de morir, murió en 2011- lo invitamos a un agasajo por los veinticinco años de la democracia. Ahí estaba sentado, en primera fila, para homenajearlo nosotros y él para honrarnos con su presencia porque a sus 82 años todavía militaba.

Quiero agradecerle a José su cálida invitación, a “Josecito” hijo. Este camino que inició su papá ellos lo siguen siempre, poniéndole el cuerpo a todos los avatares por los que ha pasado el diario durante estos años. Así que un feliz cumpleaños a diario “El Chubut”.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Muchas gracias.

Le damos lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el 50° aniversario del diario “El Chubut” de la ciudad de Trelew, conmemorando su trayectoria desde 1975.

Artículo 2°. Reconocer y valorar la labor de las trabajadoras y trabajadores de prensa, directivos y colaboradores que a lo largo de estos años han sostenido la publicación, al ser en la actualidad el único diario de papel de la zona, y por su aporte a la comunicación pública, a la vida democrática y a la identidad cultural de la provincia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

- III -  
**HORA DE PREFERENCIA**

No habiendo más temas en el Orden del Día, queda habilitada la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:52.

Diputada Arbilla, tiene la palabra.

- 1 -  
**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 123/25**

**SRA. ARBILLA:** Muchísimas gracias.

Es para presentar un proyecto de ley, por el cual solicito la declaración de emergencia del sistema de salud.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

En realidad, fundamentalmente a los cordilleranos no nos es ajena la situación que está viviendo el hospital de Esquel, pero esto se multiplica en los distintos hospitales de toda la provincia.

En nuestra ciudad el año pasado -desde lo que va de esta gestión- 43 médicos especialistas se fueron del hospital público y de toda la zona sanitaria más de 70 profesionales. A esto se le suma no sólo la cuestión salarial sino la de infraestructura y la de los programas nacionales de provisión de medicamentos que dejaron de existir. No sólo la de los profesionales médicos, sino toda la estructura sanitaria está deteriorándose de manera continua.

Nuestro hospital zonal -que además atiende una zona sanitaria muy amplia-, por ejemplo, tenía un área de neonatología de excelencia que permitía atender todas las situaciones críticas de los embarazos. Hoy no pueden atenderse en el hospital de Esquel y las mamás con dificultades en sus embarazos tienen que ser derivadas a Comodoro Rivadavia, con lo que implica eso -el desarraigo, no estar contenidas familiarmente, una serie de situaciones-.

Esto se multiplica en los distintos lugares y hoy vemos que las cooperadoras de los hospitales son quienes están abasteciendo prácticamente de todo lo necesario. En el hospital reciben semanalmente un listado inmenso de requerimientos desde insumos básicos -que hoy tendría que estar proveyendo el Estado- hasta mejoras edilicias y también la incorporación de instrumental.

Para poder graficar esto, por ejemplo, hace poquito tiempo los trabajadores -pido permiso para leer, es una nota pública- se expresaron: «Trabajamos con profunda disconformidad»: el duro documento de los médicos de Esquel al director del hospital”.

El escrito detalla problemas estructurales, condiciones salariales poco competitivas, infraestructura deteriorada, falta de mantenimiento edilicio, limitaciones en equipamientos e insumos, déficit de personal profesional y servicios con capacidad operativa reducida.

El director del hospital, Carlos Winter, dice que la demanda creció. ¿Por qué creció la demanda? Hemos tenido meses sin que algunas obras sociales, por ejemplo, funcionaran, y eso recae en el hospital público; o los coseguros son muy elevados y las familias ya no los pueden pagar, y eso implica que los pacientes van al hospital público.

El director plantea que el sistema público de salud en la cordillera atraviesa una situación crítica. Lo está diciendo el director del hospital. Es el éxodo de profesionales del sistema público que, por mejores condiciones, van al sector privado. Ésa también es parte de la declaración del director del hospital. Lo que él marca es que el problema de fondo es estructural.

Entonces, la intención con este proyecto de ley -que estoy acercando hoy para tener la posibilidad de tratarlo en algún momento- es la declaración de emergencia, que implica que el Estado Provincial pueda reasignar recursos, incorporar mayor financiamiento, que tenga la posibilidad de incorporar profesionales.

Hoy se están trayendo profesionales del norte para cubrir distintas situaciones, pagando el pasaje aéreo, el viático, las guardias. Hay profesionales que rotan de manera permanente; es decir, que no pueden hacer un seguimiento específico de los pacientes que atienden. Es también el compromiso con el resto del equipo sanitario.

En realidad, hay una serie de dificultades, más allá de que también existen para los pacientes. Por ejemplo, en el hospital nuestro hay gente que va a las tres de la mañana a hacer cola para poder sacar un turno para un profesional especializado, para cualquiera de las especialidades que tiene el hospital de Esquel. Esto hace que sea realmente compleja la situación.

La intención con este proyecto de ley es poder otorgarle una herramienta al Ejecutivo para que pueda considerar la incorporación no sólo de profesionales médicos, sino la cobertura de las necesidades no sólo de los hospitales cabecera, sino también de los diferentes hospitales que tenemos distribuidos en toda la provincia.

Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias. Le damos ingreso al proyecto.

Tiene la palabra la diputada Goic.

- 2 -  
**TRIPLE NARCOFEMICIDIO**

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Yo voy a aprovechar esta Hora de Preferencia para hablar de un tema que quizás no iba a tratar nadie. Se trata del triple femicidio que hubo, no voy a decir en Florencio Varela, porque me parece que éste es un tema que pasó en el país, que nos golpeó a todos.

Creo que nadie lo iba a tratar porque -lamentablemente- hoy toda la lucha de las mujeres ya no suma votos, ya no se puede hacer propaganda. Entonces, muchos eligen la indiferencia, porque también en algún momento se dijo que seguir molestando -entre comillas- con el feminismo era piantavotos.

Además, en este contexto en que nos eliminaron el Ministerio de las Mujeres porque era un gasto, no tenemos estadísticas. Entonces, nos es muy difícil hablar de este tema y presentar proyectos, porque sin estadísticas te dicen que los femicidios bajaron.

Nos eliminaron los programas que eran necesarios para prevenir y también para cuidar nuestra salud, que por ahí muchas veces la descuidamos en esta sobreexigencia que hay para todas nosotras a la hora de trabajar, de cuidar a nuestros hijos, por ahí muchas en total soledad. Todas esas cosas se eliminaron.

Quiero hablar de estas muertes que -lamentablemente- para algunos valen tan poco, porque realmente para muchos esas vidas valían tan poco.

Lamentablemente, tuve que escuchar en numerosos medios nacionales cómo trataban de pésima manera la muerte de estas chicas, que -dicho sea de paso- fueron torturadas no solamente ese día, sino toda su vida. Pero es algo que me gustaría desarrollar en profundidad más adelante.

A mí me gustaría traer los dichos de la periodista Mariana Brey, mileísta hasta la médula, que defiende lo indefendible. Esto tiene un porqué y también un motivo de por qué se atrevió a decir lo que dijo. En un programa que es muy visto a la tarde dijo: las chicas eligieron un trabajo que tiene sus riesgos; cuando elegís a los quince años no estar en el colegio y estar ahí tenés una responsabilidad.

Repito, con estos dichos, Mariana Brey es el claro ejemplo del periodismo que no necesitamos, porque la libertad de expresión no tiene nada que ver con la crueldad y con el mensaje que le damos a la sociedad.

Pero también nos da la oportunidad de reflexionar y debatir sobre la elección que tenían estas pibas. ¿Alguien puede creer que estas chicas con quince años elegían prostituirse? -sí es que así lo hacían- ¿y no estar en la escuela? ¿Alguno pensó que las víctimas de tortura, seguida de muerte, eligieron estar en ese lugar? ¿Alguno cree que estas pibas eligieron algo en su vida?

Yo creo que no y mucho menos la cantidad de violencia a la que fueron sometidas durante toda su vida. En mi caso, yo elijo hablar de femicidio, porque se trata de homicidios en contextos de violencia de género -no solamente la de ese día, ¡eh!-

Estas pibas y no solamente ellas, un montón de pibas y pibes que viven en las villas o en los barrios más humildes están marcados con infinidad de violencias, muchas veces antes de nacer.

No solamente sufrían la violencia de género, sino también la exclusión. No solamente es la violencia por ser mujer, porque lamentablemente sufrían lo que sufren muchas mujeres, que es esa violencia cruzada que me parece que es lo más excluyente que hay, que es nacer mujer, nacer pobre, nacer en una villa.

Pero en este tipo de gobierno eso se acentúa. Hay algo que nosotros habíamos construido que era el tema de la inclusión y, sobre todas las cosas, la no discriminación. Eso estos gobiernos hace tiempo que nos lo vienen machacando, porque hoy se celebra cuando se dice negro de mierda, cuando se dice ahí vienen los marrones, villeros.

Entonces, ese sometimiento, esa exclusión claramente golpea a las sociedades. También es claro que son batallas culturales, porque -repito- los argentinos habíamos avanzado un montón en estas cuestiones de protección de los derechos humanos, hasta en la manera de referirnos a nosotros mismos.

A esa estigmatización que sufrían -y que sufren muchos chicos- se le suma algo que también forma parte de la batalla cultural, que es la destrucción de la educación pública. No es solamente con el desfinanciamiento -que es como la última gota que viene a rebasar el vaso-, sino con todo el deterioro que se viene dando desde hace un montón.

Por ejemplo, no sé si ustedes se han dado cuenta -y, si no, alérgense- de la cantidad de influencers que hoy salen en canales que ven niños, preadolescentes, adolescentes y jóvenes diciéndoles que estudiar no sirve de nada, estás perdiendo tiempo, levántate a las 5 de la mañana, hacé ejercicio, leé un libro y salí a hacer esos trabajos inventados donde te dicen sé tu propio jefe o de las plataformas de los casinos virtuales o de contenido para adultos -que no es más que otra forma de prostitución, porque no es otra cosa-

Eso es destrucción de la educación pública, ésa que nosotros abrazábamos. Pero esto no empezó ahora que vinieron las plataformas virtuales, sino hace mucho.

Los que somos más viejitos nos debemos acordar cuando nos cambiaron el sistema educativo. Allá por los 90 -Menem- dejaron de preparar a los pibes que salían de la secundaria para que sean doctores, ingenieros, abogados, y los empezaron a preparar para que vayan a atender un McDonald's. ¿Se acuerdan?

Ésos son los golpes que nos vienen pegando y que vienen destruyendo nuestro tejido social. Estos golpes son los que vienen recibiendo sobre todo los más humildes. Les voy a decir por qué, porque tiene que ver con una cuestión de marginalización de los pobres.

A esta destrucción de nuestros valores, de nuestras creencias, de nuestra idiosincrasia, de nuestra cultura, se suma la feminización de la pobreza. Además de toda esta quita de oportunidades que sufren en las villas y en los barrios más humildes, nosotros tenemos que pensar, que saber que las mujeres sufrimos otro tipo de violencia.

La pobreza nos afecta muchísimo más, porque tenemos menos posibilidades de conseguir trabajo, porque los trabajos a los que nos someten son los peores pagos -que son los mismos que realizamos dentro de nuestras casas, limpieza, cuidado de enfermos, cuidado de chicos-

También, lamentablemente, esa pobreza que sufrimos nosotras se traslada muchas veces a los hijos, porque hay muchísimas mujeres que sufren esa pobreza junto a sus hijos, porque los crían solas. Entonces, se da toda una espiral de pobreza y son generaciones tras generaciones tras generaciones que viven privadas de los derechos más fundamentales.

Ése es el contexto en el que se producen estos femicidios. Repito, señor Presidente, es en este contexto de exclusión, de violencias, sin acceso a la salud ni a la educación, porque la misma Mariana Brey lo reconoció cuando dijo que tenían que estar en la escuela y no prostituyéndose. ¿Quién puede pensar que estas pibas eligieron algo en sus vidas? Pero, lamentablemente, esta periodista es solamente una muestra.

Hay un montón de muestras no solamente de ese tipo de crueldad, sino de cómo estos gobiernos destruyen y deterioran nuestro tejido social. Rompen a las sociedades y a las personas desde sus más tiernas infancias. Lamentablemente, son personas que están condenadas a vivir privadas de un montón de derechos desde muy chicos.

Pero, además, después de todas estas privaciones a las que someten a los sectores más vulnerables, te hablan de meritocracia y de que el pobre es pobre porque quiere serlo. Después de que le privaron de todas las oportunidades de poder acceder a nada, te dicen que el pobre es pobre porque quiere.

Además de ser una batalla cultural, a mi entender, esto es más una batalla económica, porque de lo que se trata es de culpar a ese pobre que construyeron de todos los males que tiene el país.

Acá se dice que no hay trabajo o no se les puede pagar más a los jubilados por los derechos laborales que tienen los pobres, los trabajadores, la clase trabajadora. Te dicen que es por los subsidios, por los planes, por las netbooks. Es

necesario culpar a ese pobre para ocultar a los verdaderos responsables del saqueo de este país, que les puedo asegurar que no son esos pobres.

Por eso, señor Presidente, además de pedir justicia por estas tres chicas -Brenda, Lara y Morena-, yo también quiero que reflexionemos sobre la única solución o, por lo menos, la prevención a exponer a las personas a todos esos males, que es la justicia social, cuidar la educación pública, cuidar el trabajo, cuidar el acceso a la salud y a todos los derechos fundamentales, para que las personas puedan desarrollarse en sociedad y no tengamos que lamentar estos crímenes que son tan violentos y que tanto mal nos hacen.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Muchas gracias.  
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

- 3 -

### REPRESIÓN POLICIAL A TRABAJADORES DE SALUD

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero referirme a la dramática situación que están viviendo los trabajadores y trabajadoras de salud de esta provincia, que están viendo cómo el Gobierno intenta imponer directamente una reforma en el convenio colectivo de trabajo en el sentido de dar aumentos diferenciales por decreto. En realidad, no tienen nada que ver con aumentos porque estamos hablando de 9.000 pesos sobre un sueldo de 800.000 para quien se inicia. Es decir, estamos hablando de una miseria total.

Además, como digo, es con esto, con provocación absoluta de no convocar a paritarias, de no dar respuestas ante los sucesivos intentos de los trabajadores de poder obtener algún tipo de diálogo con el Gobierno.

Como si esto fuera poco, fueron víctimas ya dos veces de una represión orquestada directamente -como se puede ver en el video- por Héctor Iturrioz. ¡Nuevamente, trabajadoras hospitalizadas!, como cuando fue acá en Rawson y que lo denuncié en su momento.

Ahora, en Puerto Madryn, trabajadoras bajo la línea de pobreza fueron hospitalizadas por una represión asquerosa. Además, fue en un marco en el cual directamente sitiaron la ciudad y aislaron a los trabajadores que estaban reclamando. No permitían que quienes queríamos acercarnos a apoyar el reclamo pudiéramos acceder, bloquearon hasta la playa. ¡Perseguían a los manifestantes por la playa con la policía montada!, ¡qué violentos!

Estos trabajadores y trabajadoras son quienes ponen en pie la salud en esta provincia, a pesar de los sistemáticos ataques -gobierno tras gobierno-, a pesar de los salarios de miseria, a pesar del presupuesto que no alcanza para nada y de que se valen de pura voluntad para poder atender a la población. ¿Cómo son reconocidos? ¡Con gases, con represión, con falta absoluta de diálogo, con decretos!

Este Gobierno en la campaña -en esa campaña a la gobernación que estaba repleta de gigantografías como ahora- decía que iba a poner a la educación y a la salud allá arriba, pero está meta represión para intentar imponer un decreto que somete a la miseria a los trabajadores y trabajadoras de salud.

Por supuesto, están reclamando y lo siguen haciendo y no se dejan amedrentar por el patotero de Iturrioz, salen nuevamente a las calles, estuvieron en las rutas y tienen anunciadas nuevas medidas de fuerza.

Desde ya, nosotros acompañamos porque no hay absolutamente ninguna vía administrativa que les esté respondiendo, sólo quieren imponerles ese decreto y, por lo tanto -encima con la represión mediante-, por supuesto que hay que estar ahí, en donde surgen los reclamos, las luchas, que es la única forma que tienen para defenderse ante tanta violencia.

Por lo tanto, el reclamo es ¡convocatoria a paritarias, ya!, eliminando ese decreto y remplazándolo por una verdadera paritaria para que haya una verdadera recomposición salarial para el conjunto de estos trabajadores que son los que sostienen la salud pública.

- 4 -

### DENUNCIA CONTRA EL DIPUTADO NACIONAL JOSÉ LUIS ESPERT

Por otro lado, tenemos otro escándalo nacional, por si faltaban: el escándalo de las coimas de Karina Milei, el escándalo de Libra, ahora tenemos el de Espert, que ni siquiera lo pudo desmentir, provocando incluso una crisis con Bullrich. Imagínese, hasta las manos está para que Bullrich tenga que salir a decir algo. ¡200.000 dólares de Machado!, que está en prisión domiciliaria y cuya socia tiene dieciséis años de prisión por negocios narcos.

¡Espert! Este tipo tiene que ir preso, es la expresión más podrida que tiene la política argentina, es lo más podrido que tiene este país, posee cómplices por todos lados.

Es fundamental tener en cuenta que estamos hablando de denuncias de financiamiento de campañas, ¿no? Es algo que nosotros denunciemos siempre, ¿cuáles es el financiamiento de las campañas de las fuerzas políticas patronales, tradicionales?, que siempre tienen una cantidad de guita voraz para sus campañas.

Espert está teniendo que dar cuenta de cómo él es un lobista de los narcos. Esto está ligado profundamente y voy a agregar un elemento a la denuncia del terrible triple femicidio, porque es un triple narcofemicidio.

Es decir, es producto de la violencia de género perpetuada desde el Estado, desde los distintos gobiernos, desde el propio régimen capitalista, sumado al elemento de la penetración de los narcos al interior de todos los territorios.

O sea, se suma al tremendo desfinanciamiento, a su vez histórico y que cada vez es peor. Las únicas conquistas que hubo fueron las grandes movilizaciones de los movimientos de mujeres, el “Ni una menos”, “La marea verde”. De hecho, ahora volvieron a salir en toda la provincia y en todo el país por el triple narcofemicidio.

Al desfinanciamiento en relación a poder atender a las mujeres, a las víctimas de violencia de género, a poder darles una salida real al conjunto de las y los trabajadores en términos de educación, en términos de salud, en términos de trabajo, en términos de jubilaciones, se le agrega lo tremendo de la penetración de los narcos en todo el territorio.

Además de financiar campañas, también son premiados y se permite esa penetración, por ejemplo, a través de los sistemáticos blanqueos de capitales que se votan una y otra vez, cada vez con mayores beneficios. Ésa es una de las vías de penetración de los narcos.

Es la podredumbre absoluta, que se viene profundizando cada vez más y que este Gobierno esté intentando que se profundice hasta el final para llevarnos a un estado de barbarie. Por suerte todavía y cada vez más las mujeres y el conjunto de la población salen a las calles a luchar para enfrentarse abiertamente a lo más podrido de este régimen.

- 5 -

Por último, señor Presidente, quiero hacer una mención especial y un pedido inmediato de liberación para la flotilla que estaba rumbo a Gaza, que fue interceptada por el Estado sionista de Israel. Una de las que fue secuestrada en esta situación es nuestra compañera del Frente de Izquierda, Celeste Fierro, así como tantos otros activistas del país y de todos lados del mundo que están formando parte de esa flotilla.

Yo aquí presenté un proyecto en apoyo a esa flotilla, por la importancia crucial y vital que tiene para la humanidad entera ante un genocidio televisado, del cual todo el mundo está siendo testigo. Quien no se pronuncie bajo todas las formas posibles está permitiendo y avalando cómplicemente que esto suceda.

La flotilla intenta hacer llegar lo mínimo indispensable y, sobre todo, dar la batalla por terminar con ese bloqueo que se está generando y, además, con los asesinatos directos.

Como dije, cifras oficiales dan cuenta de 65.000 asesinados y asesinadas, muchísimos niños y niñas. Pero, además, obviamente están profundamente subestimadas y la masacre es mucho más brutal de lo que esas cifras pueden dar cuenta.

Lo único que intenta esa flotilla es hacer llegar algo, poquito, en el marco a su vez del planteo de Trump del protectorado en Gaza para terminar de diezmar esa situación y de Milei abrazándose con Netanyahu, el único presidente de todo el mundo que sale abiertamente a bancar ese genocidio.

- Se retiran algunos diputados del recinto.

¿Tan fuerte es la ligazón que tiene este oficialismo que se levanta y se va en este momento? ¿Tan poco les importan los más de 65.000 asesinados?

¡Impresionante! ¡Explícitamente, abiertamente cómplices del genocidio y del Estado sionista de Israel! ¡Es una vergüenza! ¡Es un escándalo! ¡Alimentos están queriendo que lleguen, objetos de salud! ¡Es un escándalo! ¡Es una vergüenza! ¡Viva Palestina!

#### - IV - CIERRE DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Diputado, ya no hay quorum, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 15:26.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### - V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

##### RESOLUCIÓN N° 243/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 175° del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

##### RESOLUCIÓN N° 244/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 145 a 151/25 - P.H.L. inclusive, dictadas por la Presidencia de la Casa ad referendum de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 245/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder las prórrogas solicitadas por la Secretaría General de Gobierno de la Provincia del Chubut por un plazo 10 (diez) días hábiles para dar respuesta a los pedidos de informes requeridos mediante las Resoluciones nros. 167, 168 y 241/25 de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 246/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la expedición científica "Underwater Oases of Mar Del Plata Canyon: Talud Continental IV" y su continuidad en aguas del mar Argentino, que llevan adelante científicos y técnicos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Fundación Schmidt Ocean Institute; destacando la continuidad de la tarea programada a realizarse frente a las costas de la provincia del Chubut, en la zona de la ciudad de Rawson en el mes de octubre de 2025.

Artículo 2°. Destacar para su desarrollo el acompañamiento de la Prefectura Naval Argentina, el Servicio de Hidrografía Naval Argentino, el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" (MACN), el Instituto de Biología de Organismos Marinos (IBIOMAR), el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (IIMyC), el Instituto de Biodiversidad y Biología Experimental y Aplicada (IBBEA), el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), el Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA), la Fundación Williams y las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Córdoba, La Plata y Mar del Plata, que aportan científicos que forman parte del equipo.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 247/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el trabajo de la Asociación Civil de Lucha contra el Cáncer (ALCEC) Esquel, con el fin de visibilizar y valorar un trabajo ejemplar, sostenido en el tiempo, que fortalece la salud pública, promueve la prevención y aporta solidaridad y esperanza a quienes atraviesan la enfermedad.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Remitir copia de presente resolución a ALCEC Esquel, a sus efectos.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 248/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “4ª Edición de la Expo Agua”, que se llevará a cabo en el Polideportivo Municipal de Trevelin los días 4 y 5 de noviembre de 2025, organizada por la Cooperativa 16 de Octubre Limitada.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que tenga a bien declarar de interés provincial el evento mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 249/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Tercera Jornada Día del Estudiante Solidario”, a realizarse el día 8 de octubre de 2025 en la ciudad de Rawson, organizada por la Escuela Provincial n° 752 y la Mesa Chubutense de Víctimas Viales.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés educativo y cultural lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 250/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la participación de los profesores Gabriela Alejandra Blasco, Aixa Arévalo y Gastón Ballester, de la ciudad de Puerto Madryn, en el Primer Congreso Nacional "Educación Malvinas", a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza los días 17 y 18 de octubre de 2025.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 251/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “36ª Expo Bovina”, organizada por la Sociedad Rural de Sarmiento, con la colaboración de la Sociedad Rural de Comodoro Rivadavia, a realizarse los días 3, 4 y 5 de octubre de 2025 en la ciudad de Sarmiento.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 252/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las “VII Jornadas Bibliotecarias de la Patagonia” y “XII Jornadas Bibliotecarias del Chubut”, bajo el lema “IA: ¿un reto profesional?”, realizadas los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025 en la ciudad de Trelew, organizadas por la Biblioteca Universitaria Gabriel Antonio Puentes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2°. Destacar la relevancia académica, profesional y social de estas jornadas por su contribución a la actualización del rol bibliotecario, la alfabetización digital de la comunidad, la incorporación responsable de la inteligencia artificial y el fortalecimiento de las redes regionales de información.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna

Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 253/25 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la participación de las deportistas Anabella Nancunao, D.N.I. 49.654.561; Francesca Balmaceda, D.N.I. 52.961.720; Franscina Schmidt, D.N.I. 55.557.834; y Tiziana Quevedo, D.N.I. 53.431.221, patinadoras de la Academia Patagónica Estrella del Sur, en el Seleccionado Argentino de Patín Artístico, en representación de la provincia del Chubut, en el Torneo Sudamericano de Clubes Autónomos, a realizarse desde el 14 al 18 de octubre de 2025 en la provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°. Destacar el compromiso, dedicación y trabajo de la profesora de patín artístico de la Academia Patagónica Estrella del Sur, técnica Cynthia Etcheverry, por su invaluable aporte al desarrollo y sostenimiento de la actividad deportiva.

Artículo 3°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que lo mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 254/25 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "1ª Jornada por la Salud Mental", organizado en el marco del día mundial de la salud mental por la Mesa Interconsejos de Esquel, a realizarse el día 9 de octubre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 255/25 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación informe a este Poder Legislativo:

- a) Informe en qué contexto y con qué fundamentos se dispuso el retiro del container con mobiliario, archivos, libros pertenecientes a la Biblioteca Popular “Nicolás Avellaneda” ubicado en el barrio Sarmiento Valle C de la ciudad de Comodoro Rivadavia, indicando así mismo la autoridad que impartió la orden de traslado.
- b) La situación y destino actual del mobiliario mencionado, como así también las acciones previstas para su restitución.
- c) Las medidas adoptadas por el ministerio tendientes a la preservación de dicho patrimonio cultural e histórico.
- d) Si se encuentran previstas acciones para garantizar la reubicación de la Biblioteca Popular “Nicolás Avellaneda” en un espacio adecuado dentro de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- e) Los fundamentos por los cuales no se dio cumplimiento a los compromisos previamente asumidos respecto de la adjudicación de un terreno destinado a la reubicación de la biblioteca.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 256/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el 50° aniversario del diario “El Chubut” de la ciudad de Trelew, conmemorando su trayectoria desde 1975.

Artículo 2°. Reconocer y valorar la labor de las trabajadoras y trabajadores de prensa, directivos y colaboradores que a lo largo de estos años han sostenido la publicación, al ser en la actualidad el único diario de papel de la zona, y por su aporte a la comunicación pública, a la vida democrática y a la identidad cultural de la provincia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 257/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento “Pink jump”, a realizarse el día 11 de octubre de 2025 en Playa Unión, organizado por el grupo “Vampirinas Kangoo Jumps”, de la ciudad de Rawson, por su destacado aporte a la concientización sobre la detección temprana del cáncer de mama, a la promoción de la actividad física y de hábitos de vida saludables en la comunidad chubutense.

Artículo 2°. Remitir copia a las autoridades organizadoras del evento y a la Municipalidad de Rawson, a efectos de su conocimiento y difusión.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 258/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Jornada Preparatoria del IX Congreso de Defensa Técnica de la Niñez”, que se realizará el día 9 de octubre del corriente año en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Jornada Preparatoria del IX Congreso de Defensa Técnica de la Niñez”, mencionada ut supra.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 259/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la “4ª Corrida Solidaria María Auxiliadora”, que se realizará el día 5 de octubre de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en beneficio del Centro Especializado en Salud Integral de Adolescentes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 260/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “2ª Edición de la Semana del Turismo XL”, a realizarse entre el 26 de septiembre y el 10 de octubre de 2025, perteneciente a la tecnicatura y licenciatura en turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, sede Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés educativo provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 261/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Convocar a sesión especial para el día 26 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas., a fin de que los senadores nacionales de la Provincia del Chubut expongan acerca de su actuación como representantes de la Provincia en el Senado de la Nación, de conformidad con lo previsto en el artículo 135° inciso 24) de la Constitución Provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 043/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la serie web “Entre copas” y destacar la labor del equipo realizador “Colectivo de Trabajo Audiovisual” por su valioso aporte al cine y a la actuación en la provincia y la región.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 044/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Instar al Congreso de la Nación Argentina a tratar y aprobar el Proyecto de Ley n° 3102/25 (3102-D-2025), presentado por las diputadas nacionales por Chubut, Eugenia Alianiello, y por Buenos Aires, Marcela Campagnoli, por el cual se pretende modificar y mejorar la Ley nacional n° 27130, de prevención del suicidio.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente a la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut